

**ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES  
2021-2026**

*INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL 2023*

## Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN Y PERÍODO DE EVALUACIÓN</b> .....	2
<b>2. PROCESO DE RECOGIDA DE DATOS</b> .....	2
<b>3. ANÁLISIS DE LOS DATOS</b> .....	3
<b>3.1. ACLARACIONES METODOLÓGICAS</b> .....	3
Mantenimiento del estado de las actuaciones en 2023, pero con incidencias .....	3
Cambio en el estado de las actuaciones .....	3
Reformulación de las actuaciones .....	5
Actuaciones que proponen eliminar .....	5
Categoría “sin datos” .....	6
<b>3.2. DATOS RECOGIDOS DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS</b> .....	6
<b>3.3. NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES</b> .....	6
<b>4. ALGUNAS ACTUACIONES DESTACADAS</b> .....	19
<b>4.1. ACTUACIONES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD</b> .....	20
4.1.1. ACTUACIONES EJECUTADAS .....	20
4.1.2. ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE .....	20
4.1.3. ACTUACIONES EN PROCESO .....	21
<b>4.2 ACTUACIONES ATRIBUIDAS A OTROS ÓRGANOS RESPONSABLES</b> .....	21
4.2.1. ACTUACIONES EJECUTADAS .....	21
4.2.2. ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE .....	21
4.2.3. ACTUACIONES EN PROCESO .....	22
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	22
<b>ANEXO I. FICHA ACTUACIONES ESTRATEGIA</b> .....	24
<b>ANEXO II. COMPARATIVA ESTADO ACTUACIONES 2023-2022</b> .....	43

## 1. INTRODUCCIÓN Y PERÍODO DE EVALUACIÓN

El documento estratégico objeto de evaluación<sup>1</sup> se aprobó por la *Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026* el **17 de diciembre de 2020** y se informó en la reunión de la Comisión Delegada del Consell para la Inclusión y los Derechos Sociales del 24 de febrero de 2021 y en la reunión del Consell del 18 de marzo de 2021.

Para la gobernanza de la Estrategia se dictó la Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la vicepresidenta y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se crea la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones 2021-2026, entre cuyas funciones está la realización de los informes anuales y final del cumplimiento de los objetivos y actuaciones.

Este informe de seguimiento abarca el **ejercicio presupuestario 2023** (del 1 de enero al 31 de diciembre), un período que ha estado marcado de manera excepcional por las consecuencias de la guerra de Ucrania, un conflicto que ha obligado a las administraciones públicas, y concretamente a la Generalitat Valenciana, a desplegar un conjunto de medidas de emergencia y a asumir una carga administrativa y de gestión extraordinarias.

También hay que señalar como hecho importante para el seguimiento de la Estrategia, la remodelación del Consell tras los resultados electorales del 28 de mayo de 2023, lo cual ha afectado a la denominación y la estructura de muchos de los órganos responsables de las actuaciones. A modo de ejemplo, la Dirección General de Igualdad en la Diversidad, órgano directivo que más actuaciones tiene asignadas, ha cambiado su nombre a Dirección General de Diversidad. Las competencias atribuidas a este órgano en materia de migración se han mantenido.

Otros cambios relevantes que afectan a los órganos responsables son:

Vivienda ha pasado de ser una Conselleria a ser una Secretaria Autonómica dentro de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda por lo que las actuaciones que tenía asignadas la DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda y observatorio del hábitat han pasado a la Subdirección General de Función Social de la Vivienda.

La DG del Instituto Valenciano de las Mujeres se ha dividido en dos órganos: la DG de Igualdad y del Instituto de las Mujeres por un lado y el Comisionado para la lucha contra la Violencia sobre la Mujer por otro.

Hay órganos que han cambiado de Conselleria de adscripción, por ejemplo, la DG Universidades, la DG Transparencia y Participación y la DG Deporte, si bien hay que puntualizar que estos tienen muy pocas actuaciones en la estrategia.

## 2. PROCESO DE RECOGIDA DE DATOS

---

<sup>1</sup> Estrategia Valenciana de Migraciones, que se puede consultar en <https://inclusio.gva.es/documents/610460/174475019/Estrategia+Valenciana+de+Migraciones+2021-2026.pdf/fa75017f-120b-462e-9a61-c387d3b386e6?t=1631742910062>

En primer lugar, ha sido necesario actualizar las direcciones de contacto (email y teléfono) de la mayoría de los órganos responsables a la nueva estructura del Consell. Para ello se ha utilizado la guía de personas y de departamentos de la Generalitat.

Por correo electrónico de 9 de abril de 2024, el Servicio de Migración y Refugiado (de ahora en adelante, el Servicio) remitió una ficha rellenable con las actuaciones correspondientes de la Estrategia relativa al ejercicio de 2023, junto con las instrucciones pertinentes para cumplimentarla, así como una ficha con cuatro actuaciones de la DGID relativas al 2021, a modo de ejemplo, a los órganos responsables de alguna de las actuaciones. En la comunicación se les advertía del plazo máximo para remitir los datos: el 22 de abril de 2024.

En el mismo día que se cumplía la fecha tope, desde el Servicio se contactó vía telefónica y por email a los órganos que no habían contestado para requerirles la información solicitada. Se estableció como fecha límite el 2 de mayo de 2024.

## 3. ANÁLISIS DE LOS DATOS

### 3.1. ACLARACIONES METODOLÓGICAS

En este apartado se realizan algunas aclaraciones en relación con los ajustes que se han debido hacer en este informe de seguimiento para mantener la coherencia metodológica con los anteriores (2021 y 2022).

#### Mantenimiento del estado de las actuaciones en 2023, pero con incidencias

En cuanto a la actuación **1.3.7 Formación en interculturalidad y derechos de las personas migrantes al personal de los servicios sociales**, si bien en la Estrategia aparece como órgano responsable la DG Atención Primaria y Autonomía Personal, desde 2022 esta actuación se desarrolla a través del servicio ATLAS, por lo que el órgano responsable sería la DG de Diversidad.

Respecto a la actuación **5.2.3 Participación en la red Europea de Regiones Interculturales y en otros foros estatales e internacionales sobre migración, asilo e interculturalidad**, el órgano competente es la DG de Relaciones con la Unión Europea. No obstante, el liderazgo del Grupo de trabajo de Migraciones de la CPMR (Conference of Peripheral Maritime Regions) ha pasado a la DG de Diversidad.

#### Cambio en el estado de las actuaciones

Hay 8 actuaciones que en el informe de 2022 figuran “en ejecución permanente, en proceso o pendiente” pero en 2023 aparecen SIN DATOS por no haber recibido respuesta por parte del órgano responsable.

En ejecución permanente → Ejecutadas

Algunas de las actuaciones que en el informe de seguimiento del 2022 aparecían como “en ejecución permanente” figuran en este informe como “ejecutadas”, por considerar que este estado se adecua mejor a la realidad.

Es el caso de las actuaciones:

**1.3.3. Formación especializada en infancia, extranjería y asilo a las personas profesionales del sistema de protección.** En 2023 se firmó un Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas inclusivas, y el Colegio oficial de trabajo social de València, el colegio oficial de trabajo social de Alicante, el colegio oficial de pedagogos y psicopedagogos de la Comunidad Valenciana, el colegio oficial de educadores y educadoras sociales de la Comunidad Valenciana, el Ilustre Colegio de abogados de València y el Colegio oficial de psicología de la Comunidad Valenciana, para la formación continua de profesionales del ámbito de la infancia y la adolescencia, en el ejercicio 2023.

**4.1.1: Garantía de inmediata escolarización de los niños, niñas y adolescentes que llegan a la CV, desarrollando todas las actuaciones que establece el protocolo de actuación para la acogida del alumnado recién llegado.** A través del Programa MIR se ha dotado de profesorado adicional en los centros docentes de titularidad de la Generalitat para la acogida y escolarización del alumnado desplazado por el conflicto bélico en Ucrania.

En proceso → Ejecutadas

Algunas de las actuaciones que en el informe de seguimiento del 2022 aparecían como “en proceso” figuran en este informe como “ejecutadas”. Es el caso de las actuaciones:

**3.1.9 Premios de buenas prácticas a la gestión de la diversidad en las empresas, con una modalidad que reconozca la inclusión de las personas trabajadoras migrantes.** En 2023 la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, a través de la Dirección General de Economía Sostenible, convocó la 1ª Edición de los Premios DIVERSAS Y RESPONSABLES.

**3.2.7 Convenios con los colegios de abogados y con entidades del tercer Sector para que presten orientación y asesoramiento legal sobre el acceso a la Vivienda a personas en situación de exclusión social, especialmente a las personas migrantes, refugiadas y apátridas.** En 2023 se ha suscrito un Convenio con el Consejo de Colegios de Abogados sobre formación a los letrados del turno de oficio en materia de desahucio.

### Reformulación de las actuaciones

En el informe de seguimiento del 2021, la dirección general competente en materia de deporte indicó, por lo que respecta a la actuación **4.2.3. Utilización del deporte como herramienta de inclusión favoreciendo la participación de las personas migrantes en equipos deportivos federados**, atendiendo a su formulación inicial, que aunque se refiriera a la participación en el ámbito del deporte federado, creían necesario ampliarlo a todos los ámbitos deportivos posibles (no solo en equipos federativos si no también, por ejemplo, en los juegos deportivos o en los juegos escolares). Por ese motivo, y debido a la existencia de una línea de subvención destinada a proyectos de integración de colectivos a través del deporte, en la que podían tener cabida acciones dirigidas a personas migrantes, la dirección general mencionada se comprometía a trabajar para que en el ejercicio 2022 se llevaran a cabo acciones de inclusión deportiva de personas migrantes, en el marco de estas ayudas, u otras acciones. Por todo lo anterior, atendida la sugerencia de reformulación de la actuación, su estado es “en ejecución permanente” y se reformula como **4.2.3. Utilización del deporte como herramienta de inclusión favoreciendo la participación de las personas migrantes**.

### Actuaciones que proponen eliminar

En relación con la actuación **4.2.4. Promoción de la participación de personas migrantes en sociedades musicales**, hay que hacer referencia a que desde la secretaría autonómica competente en materia de cultura se solicitó, en 2022, su eliminación y la inclusión de una nueva actuación consistente en la **Facilitación de acceso de personas migrantes a la oferta de espectáculos del Programa «Butaca Abierta» del IVC** que se tendrá que ubicar en la línea estratégica 2, objetivo 2.1. Garantizar el acceso normalizado de a los servicios y prestaciones públicas y facilitar la acogida y la mediación.

Por otro lado, desde el IVAJ (Instituto Valenciano de la Juventud) proponen eliminar tres de sus actuaciones que están pendientes de ejecutar por los siguientes motivos:

En relación con la actuación **2.2.7 Implementación del programa Joven Oportunidad en barrios con importante presencia de población migrante**, desde el IVAJ proponen eliminarla, “ya que su realización no es viable: solo se desarrolla una acción del JOOP por municipio, y suelen tener lugar en las instalaciones municipales que ceden los Ayuntamientos. Además, en el programa JOOP no pueden participar jóvenes en situación administrativa irregular, ya que el programa se financia con el FSE y se exige que las personas jóvenes participantes estén inscritas en la Garantía Juvenil”.

En relación con la actuación **2.2.8 Promoción del acceso de las personas jóvenes migrantes al sistema público de ocio educativo, inclusivo y gratuito**, desde el IVAJ proponen eliminarla, “ya que esta actuación solo podrá ejecutarse a largo plazo, ya que en la actualidad no existe un sistema público de ocio educativo, inclusivo y gratuito. Proponemos la eliminación de esta actuación en

tanto no se cree este sistema. En su defecto, proponemos la siguiente redacción: promoción de la participación de las personas jóvenes migrantes en las actividades de ocio educativo”.<sup>2</sup>

En relación con la actuación **2.2.9 Promoción de la creación de corresponsalías de la Red Joven en institutos y en barrios con importante presencia de población migrante**, desde el IVAJ proponen eliminarla ya que el programa Corresponsales depende de las entidades locales.

### Categoría “sin datos”

En relación con la categoría “sin datos” que aparece en la Tabla 3, hay que distinguir entre aquellas actuaciones (8) de las que no hemos podido recoger datos, y aquellas (5) sobre las que los centros directivos no han podido informar porque desconocen la concreción de la actuación. También se incluye en esta categoría la actuación eliminada 4.2.4, *Promoción de la participación de personas migrantes en sociedades musicales*, puesto que no se tienen datos de la misma, con el propósito de mantener el número total de actuaciones en 101.

## 3.2. DATOS RECOGIDOS DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS

La Estrategia Valenciana de Migraciones consta de 101 actuaciones, de las que no se ha podido recoger datos en su totalidad.

Del total de las 101 actuaciones de la Estrategia se ha podido recoger información de 87 lo que supone un porcentaje de éxito en el proceso de recogida del 86,13%.

## 3.3. NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

En el procedimiento de recogida de datos, se preveía la existencia de cuatro posibilidades en relación a la situación o en el estado de las actuaciones:

1. **“Ejecutada”**, haciendo referencia a las actuaciones realizadas en su integridad. Por ejemplo, si la actuación es crear un órgano de participación sobre la materia y el decreto de creación se ha publicado al DOGV, se indicaría como ejecutada.
2. **“En ejecución permanente”**, que se utiliza para aquellas actuaciones que, por su naturaleza periódica o duración en el tiempo, se realizan de forma continua. Por ejemplo, si la actuación en cuestión se realiza a través de una convocatoria anual de subvenciones que se resuelve cada año.
3. **“En proceso”**, que se refiere a las actuaciones que efectivamente se encuentran en trámite pero que todavía no han finalizado y por tanto, no pueden figurar como ejecutadas. Volviendo al ejemplo que utilizábamos para las actuaciones ejecutadas, si la creación del órgano de

---

<sup>2</sup> Es mejor la reformulación de la actuación puesto que la idea es la misma en ambos casos, que los jóvenes migrantes participen en las actividades de ocio educativo.

participación está en proceso de tramitación, pero el decreto está pendiente de ciertos trámites, como por ejemplo la recepción de un dictamen o de un informe.

4. “**Pendiente**”, haciendo referencia a aquellas actuaciones cuya ejecución todavía no se ha iniciado.

Los datos recogidos reflejan el siguiente estado de las actuaciones **a fecha de 31 de diciembre de 2023**, incluyendo la calendarización prevista para estas:

Tabla 1. Estado de las actuaciones por líneas estratégicas y objetivos en 2023.

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la CV</b>				
<b>Objetivo 1.1. Adaptar la normativa a la realidad migratoria en la CV</b>				
1	1.1.1.	Creación de un grupo de trabajo interdisciplinar para la propuesta de un nuevo marco normativo autonómico sobre migración	Pendiente	2022
2	1.1.2.	Creación de un grupo de trabajo, con participación de entidades sociales, para el estudio del proceso de acogida de personas solicitantes de protección internacional, en preparación de la futura asunción de la competencia	En proceso	2021
3	1.1.3.	Revisión de la normativa referente a la acreditación profesional de Mediación Intercultural	Pendiente	2022
4	1.1.4.	Regulación reglamentaria de un procedimiento de urgencia para la tramitación de la Renta Valenciana de Inclusión a las personas refugiadas y asiladas, víctimas de violencia de género y de trata con hasta de explotación sexual, sin exigencia del requisito de un año de residencia	Ejecutada en 2021	2021
5	1.1.5.	Regulación de la tramitación anticipada de la Renta Valenciana de Inclusión a los y las adolescentes bajo tutela de la Generalitat, para que no queden en desamparo al lograr la mayoría de edad	Ejecutada en 2021	2021
6	1.1.6	Articulación del procedimiento para hacer compatible y ampliar el complemento para	Sin datos	2022



NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
		<i>titulares de la Renta Valenciana de Inclusión que residan en una vivienda alquilada</i>		
<b>7</b>	<b>1.1.7.</b>	<i>Ampliación del ámbito subjetivo de la Ley de Función Social de la Vivienda para que incluya también las personas en situación administrativa irregular como sujetos de los derechos</i>	<u>Sin datos</u>	2022
<b>Objetivo 1.2. Contar con la estructura organizacional y los procesos adecuados para la atención a las personas migrantes.</b>				
<b>8</b>	<b>1.2.1</b>	<i>Diagnóstico para detectar el racismo institucional en las actuaciones discriminatorias y barreras burocráticas infranqueables para personas migrantes en las administraciones valencianas, y propuesta de medidas para superarlas</i>	En proceso	2023
<b>9</b>	<b>1.2.2.</b>	<i>Rediseño e impulso de la red Pangea de oficinas de atención a personas migrantes, con definición de las funciones y de los mecanismos de coordinación</i>	En proceso	2022
<b>10</b>	<b>1.2.3.</b>	<i>Mejora en la comunicación entre administraciones locales, autonómica y estatal para conocer y transmitir las dificultades para la tramitación de los procedimientos administrativos que afectan en la población migrante en situación de vulnerabilidad social</i>	En ejecución permanente	2021
<b>11</b>	<b>1.2.4.</b>	<i>Impulso de estrategias locales de migración, que generan espacios estables de comunicación entre la administración y las entidades sociales que trabajan en la atención de personas migrantes y solicitantes de protección internacional y permiten conectar los servicios sociales con la red de Pactos o Acuerdos Territoriales por la Ocupación y los Agentes de Desarrollo Local</i>	Pendiente	2022
<b>12</b>	<b>1.2.5.</b>	<i>Adecuación de las plantillas de los hogares y residencias del sistema de protección a las necesidades derivadas de la llegada de adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo a su diversidad</i>	Ejecutada en 2021	2021
<b>13</b>	<b>1.2.6.</b>	<i>Actuaciones para la inclusión de las personas migrantes susceptibles de ser incluidas en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2021-2027 del Fondo Social Europeo</i>	Pendiente	2021

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
14	1.2.7.	<i>Participación en proyectos sobre migración financiados por programas de la Unión Europea</i>	Pendiente	2023
<b>Objetivo 1.3. Mejorar la formación del personal que presta servicios públicos a la población migrante.</b>				
15	1.3.1.	<i>Colaboración con las universidades públicas valencianas y entidades especializadas del Tercer Sector para realizar oferta formativa vinculada a la Mediación Intercultural</i>	Pendiente	2023
16	1.3.2.	<i>Formación en interculturalidad y gestión de la diversidad en las administraciones públicas</i>	Pendiente	2022
17	1.3.3.	<i>Formación especializada en infancia, extranjería y asilo a las personas profesionales del sistema de protección</i>	Ejecutada	2021
18	1.3.4.	<i>Inclusión de contenidos sobre la violencia de género con perspectiva intercultural (matrimonios forzados, mutilación genital, etc.) en la formación ofrecida a mujeres y profesionales a través de la Red Valenciana de Igualdad</i>	En ejecución permanente	2022
19	1.3.5.	<i>Formación básica en interculturalidad y extranjería al personal de las oficinas Orienta, para que pueda ofrecer una atención adecuada a las personas migrantes LGTBI</i>	Ejecutada	2022
20	1.3.6.	<i>Formación especializada en trabajo con jóvenes migrantes para monitores y monitoras de tiempo libre</i>	En ejecución permanente	2022
21	1.3.7.	<i>Formación en interculturalidad y derechos de las personas migrantes al personal de los servicios sociales</i>	En ejecución permanente	2022
22	1.3.8.	<i>Formación al profesorado en materia de migración, asilo, interculturalidad y derechos humanos</i>	En ejecución permanente	2022
23	1.3.9.	<i>Formación de profesionales de la salud (personal sanitario y no sanitario) en la gestión de la diversidad, con un enfoque inclusivo e intercultural</i>	En ejecución permanente	2022
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.</b>				
<b>Objetivo 2.1. Garantizar el acceso normalizado a los servicios y prestaciones públicas y facilitar la acogida y la mediación.</b>				

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
24	2.1.1.	<i>Compromiso de garantizar la efectividad del principio de acceso universal a la sanidad pública reconocido en la normativa básica estatal, removiendo los obstáculos que persistan</i>	Ejecutada	2021
25	2.1.2	<i>Desarrollo de planes y programas de promoción de la salud y el acceso a los servicios sanitarios de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad</i>	<u>Sin datos</u>	2022
26	2.1.3.	<i>Formación con perspectiva intercultural de personas migrantes como agentes de salud de base comunitaria, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y de la violencia de género, impulsando su coordinación con los centros de atención primaria de la zona</i>	En ejecución permanente	2022
27	2.1.4.	<i>Puesta en marcha de tablas de intercambio de experiencias entre personal sanitario, personas migrantes, mediadoras interculturales y servicios sociales</i>	<u>Sin datos</u>	2022
28	2.1.5.	<i>Análisis de propuestas para la mejora del acceso a la justicia por parte de las personas migrantes</i>	<u>Sin datos</u>	2022
29	2.1.6.	<i>Creación, a través de fórmulas estables, de la red pública de alojamiento e intervención para la acogida de personas migrantes en situación de vulnerabilidad o exclusión social</i>	Ejecutada	2021
30	2.1.7.	<i>Desarrollo de itinerarios para la inserción sociolaboral de personas migrantes y solicitantes de protección internacional</i>	Pendiente	2022
31	2.1.8	<i>Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería</i>	En ejecución permanente	2022
32	2.1.9.	<i>Campaña informativa en los Ayuntamientos sobre la obligación legal de empadronar todas las personas que residan en el municipio. Elaboración de una guía con los procedimientos administrativos adecuados que permiten hacer efectiva esta obligación en todos los casos</i>	En proceso	2022
33	2.1.10.	<i>Promoción de una campaña hacia las entidades bancarias sobre la obligación de abrir cuentas de pagos básicos a las personas migrantes</i>	En proceso	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
34	2.1.11.	<i>Difusión en otros idiomas (inglés, francés, árabe) de información sobre los procedimientos que sean de especial interés para las personas migrantes recién llegadas en situación de vulnerabilidad social</i>	<u>Sin datos</u>	2023
35	2.1.12.	<i>Oferta de formación suficiente, pública o subvencionada a las entidades sociales del sector de la migración, para el aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana</i>	En proceso	2022
<b>Objetivo 2.2. Diseñar servicios y programas para atender necesidades específicas de adolescentes y jóvenes migrantes.</b>				
36	2.2.1.	<i>Promoción de la acogida familiar de adolescentes migrantes no acompañados, informando su familia extensa de las prestaciones económicas y el apoyo técnico que recibirán de la Generalitat, que mantendrá su tutela y se ocupará de su documentación administrativa</i>	En ejecución permanente	2021
37	2.2.2.	<i>Impulso y extensión de los programas de emancipación para adolescentes de 12 a 18 años en todos los hogares y residencias del sistema de protección, de acuerdo con el nuevo modelo de atención residencial</i>	En ejecución permanente	2021
38	2.2.3.	<i>Impulso y extensión de los programas de mentoría para las personas adolescentes tuteladas y jóvenes extuteladas que necesitan orientación o acompañamiento en la transición en la vida adulta, con recursos residenciales adecuados para las que lo necesitan</i>	En ejecución permanente	2021
39	2.2.4.	<i>Comunicación y trabajo conjunto con los órganos competentes de la autoridad estatal para transmitir todas las dificultades existentes en la tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo de la población migrante menor de edad sin referente familiar</i>	Ejecutada en 2021	2021
40	2.2.5.	<i>Fomento de la participación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana y potenciación de los consejos municipales. Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección y potenciación de las comisiones de participación existentes en cada hogar y residencia</i>	En ejecución permanente	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
41	2.2.6.	<i>Estudio diagnóstico sobre la juventud migrante de la Comunidad Valenciana, para conocer sus intereses, aspiraciones y problemas, así como sus propuestas. Inclusión de la variable migrante en los estudios del Observatorio Valenciano de la Juventud</i>	Pendiente	2022
42	2.2.7.	<i>Implementación del programa Joven Oportunidad en barrios con importante presencia de población migrante</i>	Pendiente	2021
43	2.2.8.	<i>Promoción del acceso de las personas jóvenes migrantes al sistema público de ocio educativo, inclusivo y gratuito</i>	Pendiente	2023
44	2.2.9.	<i>Promoción de la creación de corresponsalías de la Red Joven en institutos y en barrios con importante presencia de población migrante</i>	Pendiente	2021
<b>Objetivo 2.3. Asegurar la atención a las necesidades específicas de las mujeres migrantes.</b>				
45	2.3.1.	<i>Estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en la Comunidad Valenciana, para conocer las desigualdades y discriminaciones diferenciales que sufren, así como las alternativas que propondrían para superarlas</i>	Ejecutada	2023
46	2.3.2.	<i>Promoción del asociacionismo de mujeres migrantes y fomento de la igualdad de género entre los diversos colectivos de población migrante</i>	En ejecución permanente	2022
47	2.3.3.	<i>Ejecución de las medidas previstas al Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista para la atención integral especializada a las mujeres migrantes, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad</i>	Ejecutada	2021
48	2.3.4.	<i>Creación de una red específica de atención a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, de las cuales aproximadamente un 90% son migrantes</i>	En ejecución permanente	2021
49	2.3.5.	<i>Atención a las mujeres migrantes víctimas de otras violencias por cuestiones culturales, como matrimonios forzados o mutilación genital</i>	En ejecución permanente	2022
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Facilitar a la población migrante el acceso al empleo y a una vivienda digna.</b>				
<b>Objetivo 3.1. Promover la formación, capacitación y desarrollo de iniciativas de inserción laboral para la población migrante.</b>				

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
50	3.1.1.	<i>Inscripción en el sistema público de empleo de las personas perceptoras de la Renta Valenciana de Inclusión, de forma que puedan acceder a todos los servicios de orientación, formación, programas de fomento de la ocupación e intermediación laboral que presta LABORA</i>	En ejecución permanente	2021
51	3.1.2.	<i>Conexión de LABORA con los servicios sociales municipales, y específicamente con las oficinas Pangea, para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas migrantes en edad laboral, ofreciéndoles formación, orientación y programas de fomento del empleo para mejorar su empleabilidad</i>	Pendiente	2022
52	3.1.3.	<i>Conexión de LABORA con los recursos residenciales de protección de infancia y adolescencia, para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas residentes a partir de los 16 años, ofreciéndoles formación y orientación laboral adaptada a sus necesidades</i>	En ejecución permanente	2022
53	3.1.4.	<i>Mejora de la coordinación entre el sistema de protección, el sistema educativo y el servicio público de empleo para facilitar el acceso de las personas adolescentes tuteladas por la Generalitat a la formación reglada y ocupacional</i>	En ejecución permanente	2022
54	3.1.5.	<i>Implementación de incentivos que tengan por objeto la contratación en el marco del sistema de atención a la dependencia de las personas cuidadoras que no sean familiares de la persona dependiente</i>	<u>Sin datos</u>	2022
55	3.1.6	<i>Orientación a las personas migrantes para el acceso a los certificados de profesionalidad, a través de los Espacios LABORA y de los programas individualizados de orientación</i>	En ejecución permanente	2022
56	3.1.7	<i>Creación de un grupo de trabajo interdepartamental sobre la presencia de población migrante en la administración pública, y propuestas para fomentar su acceso</i>	Pendiente	
57	3.1.8.	<i>Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública que favorezcan el empleo y la inclusión de las personas migrantes</i>	Ejecutada	2022
58	3.1.9.	<i>Premios de buenas prácticas a la gestión de la diversidad en las empresas, con una modalidad</i>	Ejecutada	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
		<i>que reconozca la inclusión de las personas trabajadoras migrantes</i>		
59	3.1.10	<i>Promoción del emprendimiento social de las personas migrantes a través de cooperativas u otras formas de asociación</i>	Pendiente	
60	3.1.11.	<i>Apoyo al sector agrario valenciano con instrumentos que mejoren la acogida de las personas migrantes temporeras para asegurar condiciones laborales y de alojamiento dignas</i>	En ejecución permanente	2022
<b>Objetivo 3.2. Establecer las condiciones adecuadas para que la población migrante pueda acceder a una vivienda digna.</b>				
61	3.2.1.	<i>Estudio diagnóstico sobre la exclusión residencial en la Comunidad Valenciana, en especial de las personas migrantes, y propuestas de mejora para paliar las carencias y discriminaciones que sufren</i>	Ejecutada	2022
62	3.2.2.	<i>Trabajo con el resto de administraciones para asegurar actuaciones sociales que prevengan los desahucios de población vulnerable, así como alternativas de realojamiento y acompañamiento social</i>	En ejecución permanente	2022
63	3.2.3.	<i>Ampliación y desarrollo de una red de personas mediadoras en el parque de vivienda pública y privado cedido a hasta sociales</i>	En proceso	2022
64	3.2.4.	<i>Estudio de fórmulas para destinar un porcentaje del parque de vivienda pública a personas refugiadas y solicitantes de protección internacional</i>	Pendiente	2022
65	3.2.5.	<i>Promoción de viviendas sociales destinadas al alquiler, en el marco de un programa de acompañamiento e inclusión para personas y familias en situación de exclusión residencial, evitando la generación de "guetos"</i>	Pendiente	2022
66	3.2.6.	<i>Creación y desarrollo de una red comarcalizada de oficinas de información sobre las ayudas autonómicas a la vivienda, en conexión con los servicios sociales de base</i>	Ejecutada	2022
67	3.2.7.	<i>Convenios con los colegios de abogados y con entidades del Tercer Sector porque prestan orientación y asesoramiento legal sobre el acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, especialmente a las personas migrantes, refugiadas y apátridas</i>	Ejecutada	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
68	3.2.8.	<i>Ayuda a las personas con dificultad de acceder a un alquiler en el mercado privado a través de la concesión de avales o la suscripción de seguros de caución por parte de la Generalitat</i>	Pendiente	2022
69	3.2.9.	<i>Continuidad, con mejoras, de las ayudas al alquiler concedidas a colectivos vulnerables a través de las entidades locales y a particulares mediante convocatoria de la Conselleria. Ayudas directas a las personas en situación de emergencia habitacional</i>	En ejecución permanente	2022
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.</b>				
<b>Objetivo 4.1. Impulsar un modelo educativo y cultural inclusivo.</b>				
70	4.1.1.	<i>Garantía de inmediata escolarización de los niños, niñas y adolescentes que llegan a la Comunidad Valenciana, desarrollando todas las actuaciones que establece el Protocolo de actuación para la acogida del alumnado recién llegado</i>	Ejecutada	2021
71	4.1.2.	<i>Seguimiento de la aplicación del Decreto de admisión para evitar la concentración de alumnado migrante en unos centros sobre otros de la misma zona</i>	En ejecución permanente	2022
72	4.1.3.	<i>Reducción de ratios, refuerzo de plantillas y desarrollo de programas experimentales en los centros escolares de barrios inclusivos o que concentran un alto porcentaje de alumnado con necesidades de compensación educativa</i>	Ejecutada	2023
73	4.1.4.	<i>Línea estratégica sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en los proyectos de innovación educativa</i>	En ejecución permanente	2022
74	4.1.5	<i>Trabajo conjunto entre los centros educativos, los servicios sociales municipales y las entidades sociales en la orientación y busca de recursos para el alumnado migrante en situación de vulnerabilidad</i>	<u>Sin datos</u>	
75	4.1.6	<i>Promoción de las actividades de formación y fomento de la participación desarrolladas por las AMPAs en los centros educativos dirigidas a las familias de alumnos migrantes, aprovechando las capacidades de las propias personas migrantes como formadoras</i>	<u>Sin datos</u>	
76	4.1.7.	<i>Actividades de alfabetización en los centros de formación de personas adultas, con especial incidencia en las mujeres</i>	En ejecución permanente	2022



NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
77	4.1.8.	<i>Creación de un grupo de trabajo interuniversitario para proponer una acción coordinada respecto del acceso y permanencia de personas migrantes en la educación superior y universitaria</i>	En ejecución permanente	2022
78	4.1.9.	<i>Generación de materiales educativos sobre las migraciones, desde una perspectiva intercultural y de defensa de los derechos humanos, que puedan servir para la formación y la sensibilización de la población joven</i>	En ejecución permanente	2022
79	4.1.10	<i>Exposiciones y otras actividades de sensibilización sobre migraciones e interculturalidad en la red de museos y salas de exposición de la Generalitat</i>	<u>Sin datos</u>	
<b>Objetivo 4.2. Promover el movimiento asociativo como referente para la inclusión de las personas migrantes.</b>				
80	4.2.1.	<i>Apoyo a las entidades sociales que prestan servicios a las personas migrantes</i>	En ejecución permanente	2021
81	4.2.2.	<i>Fomento del asociacionismo de personas migrantes a través del apoyo y reconocimiento institucional</i>	En proceso	2021
82	4.2.3.	<i>Utilización del deporte como herramienta de inclusión favoreciendo la participación de las personas migrantes</i>	En ejecución permanente	2021
83	4.2.4	<i>Promoción de la participación de las personas migrantes en sociedades musicales</i>	ELIMINADA	
84	4.2.5.	<i>Fomento de la participación de las personas migrantes en los procesos electorales, las políticas públicas y el movimiento asociativo (vecinal, sindical, de personas consumidoras y usuarias, etc.)</i>	Pendiente	2023
85	4.2.6.	<i>Promoción de la elaboración y ejecución de Planes Locales de Inclusión y Cohesión Social, que fomenten la participación y la intervención comunitaria en barrios con fuerte presencia de población migrante</i>	Pendiente	2022
86	4.2.7.	<i>Fomento de la participación en el asociacionismo joven de la población migrante</i>	Pendiente	2022
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.</b>				
<b>Objetivo 5.1. Combatir el racismo y la discriminación para conseguir la inclusión efectiva de la población migrante.</b>				

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
87	5.1.1.	<i>Campañas divulgativas sobre la aportación positiva a nuestra sociedad de las personas migrantes y de sensibilización contra el racismo y la xenofobia</i>	En proceso	2022
88	5.1.2.	<i>Creación de espacios de trabajo y sensibilización con los medios de comunicación para mejorar el tratamiento de la migración y el asilo</i>	Pendiente	2022
89	5.1.3.	<i>Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024, a través de actuaciones específicas para hacer frente al racismo y la xenofobia</i>	En ejecución permanente	2021
90	5.1.4.	<i>Atención específica a las víctimas de delitos de odio y discriminación por motivos de racismo y xenofobia, a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito</i>	<u>Sin datos</u>	2021
91	5.1.5	<i>Propuesta de actuaciones de inspección sobre la discriminación de personas migrantes en el ámbito laboral</i>	En ejecución permanente	
92	5.1.6	<i>Campañas de sensibilización sobre el hecho migratorio y de prevención del racismo y la xenofobia para toda la comunidad educativa, a través de los planes de igualdad y convivencia en los centros</i>	<u>Sin datos</u>	
93	5.1.7.	<i>Inclusión de formación básica en gestión de la diversidad, mediación intercultural y migraciones en los cursos del Institut Valencià de la Joventut</i>	En ejecución permanente	2021
94	5.1.8.	<i>Implementación de medidas e instrucciones para garantizar el respeto a la diversidad religiosa en los servicios públicos</i>	En proceso	2022
95	5.1.9.	<i>Impulsar acciones de Educación para la Ciudadanía Global dirigidas a la sensibilización de las personas y los colectivos sociales alrededor del fenómeno migratorio</i>	<u>Sin datos</u>	2021
<b>Objetivo 5.2. Mejorar el conocimiento sobre migraciones y participación en redes de trabajo.</b>				
96	5.2.1.	<i>Creación de un órgano de participación con entidades y personas migrantes para asesorar y evaluar las políticas públicas en materia de migración y asilo</i>	Ejecutada	2021
97	5.2.2.	<i>Creación de una Cátedra Interuniversitaria sobre las migraciones para fomentar las investigaciones y la formación</i>	En proceso	2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	ESTADO	CALENDARIO
98	5.2.3.	<i>Participación en la Red Europea de Regiones Interculturales y en otros foros estatales e internacionales sobre migración, asilo e interculturalidad</i>	En ejecución permanente	2021
99	5.2.4.	<i>Nuevo modelo de Escuelas de Interculturalidad que sustituyan a las Escuelas de Acogida</i>	Pendiente	2023
100	5.2.5.	<i>Recuperación y difusión de la memoria histórica de las migraciones</i>	Pendiente	2023
101	5.2.6.	<i>Implantación y evaluación de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario para el reasentamiento de familias refugiadas</i>	Ejecutada	2021

Atendiendo los datos recogidos en la tabla 1, podemos establecer el siguiente nivel de ejecución de las actuaciones previstas en la Estrategia:

Tabla 2. Nivel de ejecución de las actuaciones en 2023.

SITUACIÓN O ESTADO	NÚMERO DE ACTUACIONES	(%)
EJECUTADAS	19	18,8
EN EJECUCIÓN PERMANENTE	33	32,7
EN PROCESO	11	10,9
PENDIENTES	24	23,8
Sin datos*	14	13,9
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>100</b>

\*se incluye en esta categoría la actuación eliminada (4.2.4)

El estado de las actuaciones se puede clasificar también por líneas estratégicas, tal como se refleja a continuación:

Tabla 3. Nivel de ejecución por líneas estratégicas en 2023.

LÍNEA ESTRATÉGICA	ESTADO DE LAS ACTUACIONES	NÚMERO DE ACTUACIONES	%
<b>1. Desarrollar un marco institucional que responda de manera eficiente a la realidad migratoria en la CV.</b>	EJECUTADAS	5	21,7
	EN EJECUCIÓN PERMANENTE	6	26,1
	EN PROCESO	3	13,0
	PENDIENTES	7	30,4

	<i>Sin datos</i>	2	8,7
	<b>TOTAL</b>	23	100,0
<b>2. Asegurar el ejercicio de los derechos y el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos por parte de las personas migrantes.</b>	<i>EJECUTADAS</i>	5	19,2
	<i>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</i>	9	34,6
	<i>EN PROCESO</i>	3	11,5
	<i>PENDIENTES</i>	5	19,2
	<i>Sin datos</i>	4	15,4
	<b>TOTAL</b>	26	100,0
<b>3. Facilitar a la población migrante el acceso al empleo y a una vivienda digna.</b>	<i>EJECUTADAS</i>	5	25,0
	<i>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</i>	7	35,0
	<i>EN PROCESO</i>	1	5,0
	<i>PENDIENTES</i>	6	30,0
	<i>Sin datos</i>	1	5,0
	<b>TOTAL</b>	20	100,0
<b>4. Desarrollar un modelo social inclusivo y participativo.</b>	<i>EJECUTADAS</i>	2	11,8
	<i>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</i>	7	41,2
	<i>EN PROCESO</i>	1	5,9
	<i>PENDIENTES</i>	3	17,6
	<i>Sin datos</i>	4	23,5
	<b>TOTAL</b>	17	100,0
<b>5. Impulsar un modelo de convivencia e interculturalidad para toda la ciudadanía valenciana.</b>	<i>EJECUTADAS</i>	2	13,3
	<i>EN EJECUCIÓN PERMANENTE</i>	4	26,7
	<i>EN PROCESO</i>	3	20,0
	<i>PENDIENTES</i>	3	20,0
	<i>Sin datos</i>	3	20,0
	<b>TOTAL</b>	15	100,0
<b>TOTAL</b>		<b>101</b>	<b>100</b>

## 4. ALGUNAS ACTUACIONES DESTACADAS

De entre todas las actuaciones de las que se han podido recoger datos, queremos destacar algunas que, bien por su innovación, bien por su trascendencia en el medio plazo o por el que suponen de buena práctica en el ámbito de la Administración Autonómica, merecen ser explicadas con cierto detalle.

Para ello, distinguiremos entre las actuaciones atribuidas a la Dirección General de Diversidad, que es el centro directivo competente en materia de migración, y el resto de los órganos responsables de la Estrategia.

#### 4.1. ACTUACIONES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD

La Dirección General de Diversidad (DGD) es el órgano directivo que más actuaciones tiene asignadas (29) y también el responsable de recopilar la información sobre el resto de las actuaciones para elaborar el informe de seguimiento anual de la EVM, que tiene que ser aprobado por el Consejo Valenciano de las Migraciones.

De las 29 actuaciones, 12 están pendientes, 8 en proceso, 5 en ejecución permanente y 4 ejecutadas. Hay que tener en cuenta que durante 2023, la DGD tuvo que gestionar las ayudas económicas directas a personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania, lo cual inevitablemente ha tenido un efecto directo en el cumplimiento de la Estrategia Valenciana de Migraciones.

##### 4.1.1. ACTUACIONES EJECUTADAS

De entre el conjunto de actuaciones ejecutadas, destaca particularmente la **creación del Consejo Valenciano de Migraciones**, como órgano colegiado de carácter consultivo, propositivo y participativo donde se encuentran las principales instituciones públicas y entidades sociales que trabajan por la igualdad e inclusión de las personas migrantes en la Comunidad Valenciana. En este sentido hay que destacar la **reunión de constitución del Consejo que tuvo lugar el 2 de marzo de 2023 en Valencia**.

##### 4.1.2. ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE

En cuanto a las actuaciones que se encuentran en ejecución permanente por parte de la dirección general de Diversidad, es destacable la actuación **2.1.8. Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería**. Esta actuación se realiza a través del servicio Atlas de información básica y atención especializada a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional, mediante la acción concertada, resultando adjudicatarias las entidades CEAR (Atlas València), CEPAIM (Atlas Alicante) y ACCEM (Atlas Castelló). Durante el año 2023 el Servicio ATLAS ha llevado a cabo un total de 14809 atenciones en el área jurídica, lo que representa el 77,18% del total de las atenciones realizadas por los tres ATLAS. La demanda en el área jurídica ha experimentado un aumento significativo a lo largo del último año, pasando de 5540 actuaciones en 2022 a 14.809 realizadas durante el transcurso del 2023.

Otra actuación destacada es la **4.2.1 Apoyo a las entidades sociales que prestan servicios a las personas migrantes**, que se realiza mediante la convocatoria anual de subvenciones del *Programa para el fomento de la inclusión de personas migrantes*. En 2023, el presupuesto inicial de este programa fue 800.000€ y se subvencionaron un total de 72 proyectos de entidades sin ánimo de lucro.

#### 4.1.3. ACTUACIONES EN PROCESO

Respecto a la actuación **5.2.2. Creación de una Catedra Interuniversitaria sobre las migraciones para fomentar las investigaciones y la formación**, en el presupuesto de la Generalitat para el 2023 se incluyó la línea nominativa S1167000 “Cátedra de las Migraciones”, con una consignación de 50.000€ que se distribuyó tal y como se indica a continuación: Universitat de València (10.000€); Universidad de Alicante (10.000€); Universidad Miguel Hernández de Elche (10.000€); Universitat Politècnica de València (10.000€) y Universitat Jaume I de Castelló (10.000€), a través de la suscripción de cinco convenios.

## 4.2 ACTUACIONES ATRIBUIDAS A OTROS ÓRGANOS RESPONSABLES

#### 4.2.1. ACTUACIONES EJECUTADAS

De entre las actuaciones ejecutadas en 2023 destaca la **3.1.9 Premios de buenas prácticas a la gestión de la diversidad en las empresas, con una modalidad que reconozca la inclusión de las personas trabajadoras migrantes**. Para ello la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, a través de la Dirección General de Economía Sostenible, convocó la 1ª Edición de los Premios DIVERSAS Y RESPONSABLES. Por Resolución de 26 de mayo de 2023, del director General de Economía Sostenible, se concedió a una empresa un premio de 5.000€ en la categoría de personas migrantes y refugiadas por su colaboración desinteresada con la Cruz Roja en la integración laboral de una persona migrante y sin hogar.

#### 4.2.2. ACTUACIONES EN EJECUCIÓN PERMANENTE

De entre el conjunto de las actuaciones de la Estrategia que se encuentran en ejecución permanente, resulta destacable la actuación **2.2.3. Impulso y extensión de los programas de mentoría para las personas adolescentes tuteladas y jóvenes ex tuteladas que necesitan orientación o acompañamiento en la transición en la vida adulta, con recursos residenciales adecuados para las que lo necesiten**, atribuida a la dirección general de Infancia y Adolescencia, que se ha realizado mediante la acción concertada. El concierto social supone la continuidad de las 4 oficinas Mentora (unidades externas de emancipación), como recurso de apoyo y acompañamiento en el proceso de emancipación de las personas jóvenes extuteladas que cumplen la mayoría de edad y de las personas adolescentes a partir de 16 años que se encuentran acogidas en el sistema de protección. Durante el año 2023 se ha atendido a un total de 768 adolescentes y personas jóvenes.

El concierto social, financiado con fondos europeos MRR, supone la creación de 9 oficinas Mentora Plus, como recurso de apoyo y acompañamiento en el proceso de emancipación de las personas jóvenes extuteladas que cumplen la mayoría de edad y de las personas adolescentes a partir de 16 años que se encuentran acogidas en el sistema de protección, además de las personas adolescentes y jóvenes de 15 a 25 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y

necesiten el apoyo y acompañamiento en su proceso de emancipación y su inserción social y laboral. Durante el año 2023 se ha atendido a un total de 1.079 adolescentes y personas jóvenes.

Otra actuación destacada es la **5.1.5 Propuesta de actuaciones de inspección sobre la discriminación de personas migrantes en el ámbito laboral**, que se realiza mediante la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, órgano colegiado para la cooperación y colaboración entre la Administración General del Estado y la Generalitat Valenciana en todas aquellas materias que afectan a la inspección.

Las actuaciones de inspección relativas a la discriminación de personas migrantes en el ámbito laboral han sido realizadas a lo largo de todo el año 2023 por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social mediante actuaciones en materia de economía irregular y trabajo de extranjeros para aflorar la ocupación por altas de extranjeros. En 2023 se han realizado **13.465 actuaciones en materia de economía irregular y trabajo de extranjeros**, lo cual representa un 82% del objetivo anual de 16.422 actuaciones, que incluyen inspecciones, requerimientos, órdenes de servicio, etc. Del total de 13.465 actuaciones, un total de 3.351 han finalizado con irregularidades, alrededor del 25% del total.

#### 4.2.3. ACTUACIONES EN PROCESO

Entre las actuaciones de la Estrategia que se encuentran en proceso destacar la **2.1.10 Promoción de una campaña hacia las entidades bancarias sobre la obligación de abrir cuentas de pagos básicos a las personas migrantes**, puesto que desde el órgano responsable nos trasladan que están llevando a cabo reuniones para detectar e identificar la problemática.

## 5. CONCLUSIONES

Como hemos visto, la EVM se estructura en torno a 5 líneas estratégicas y 12 objetivos específicos. En total, contiene 101 actuaciones, con una previsión temporal vinculada a los ejercicios presupuestarios anuales. Estaba previsto que en el primer año de implementación (2021) se ejecutaran 33 acciones y 57 en el segundo (2022), de forma que a finales de 2022 estaría iniciada la implementación del 90% de la Estrategia.

Cada actuación está asignada a un órgano concreto de la Generalitat, responsable de coordinar al resto de intervinientes. La conselleria que más actuaciones tiene asignadas es Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (59), seguida de Educación (9) y Sanidad (5). Los organismos autónomos IVAJ y LABORA tienen 8 y 4 actuaciones respectivamente.

Este documento, elaborado en mayo de 2024, es el **tercer informe de seguimiento**, correspondiente al tercer año de implementación de la Estrategia. La fase de recogida de datos puede calificarse de satisfactoria, puesto que se ha recogido información de más del 86% de las actuaciones, teniendo en cuenta los cambios producidos en los órganos responsables por la

reestructuración de la Administración del Consell. Aun así, hay que hacer un esfuerzo para mejorar la comunicación y aumentar el porcentaje de éxito en los próximos informes de seguimiento hasta llegar al umbral del 100%.

No obstante, hay que apuntar que en algunos casos, aunque ha habido respuesta por el órgano responsable, la calidad de la información es baja, puesto que no se han aportado indicadores o datos actualizados. Es el caso de las actuaciones de LABORA o de la DG de Deportes.

En líneas generales, los resultados en el tercer año de implementación de la Estrategia son:

- **19 actuaciones están ejecutadas**, lo que supone 18.8% de las actuaciones
- **33 actuaciones están en ejecución permanente**, lo que supone el 32.7% de las actuaciones
- **11 actuaciones están en proceso**, es decir, el 10.9%
- **24 actuaciones quedan pendientes de implementar**, lo que equivale al 23.8%.

Todo esto supone que, **de las 101 actuaciones previstas en la Estrategia, 63 se encuentran ejecutadas, en ejecución permanente o en proceso, lo que supone el 62,4%.**

Los resultados son especialmente significativos teniendo en cuenta el impacto que la guerra de Ucrania tuvo en 2023 en la gestión de la Dirección General de Diversidad, como órgano competente en materia migratoria y también la reestructuración de la administración del Consell.



## ANEXO I. FICHA ACTUACIONES ESTRATEGIA

En este apartado se incluyen las actuaciones de la Estrategia a que se hace referencia en la Tabla 1 que se encuentran **ejecutadas, en ejecución permanente y en proceso** a fecha de 31 de diciembre de 2023.

<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
DG Diversidad	<b>1.1.2.</b>	Creación de un grupo de trabajo, con participación de entidades sociales, para el estudio del proceso de acogida de personas solicitantes de protección internacional, en preparación de la futura asunción de la competencia	En proceso	No se ha constituido un grupo de trabajo formal, porque tampoco ha habido ningún avance en la transferencia competencial hacia las CCAA. Sin embargo, desde la DGID se ha mantenido un contacto habitual y fluido con las entidades que gestionan plazas del sistema de acogida de protección internacional en la Comunidad Valenciana, en el marco de la Comisión Mixta de Atención y Acogida a Personas Refugiadas y Desplazadas, de la cual se han celebrado cinco reuniones en 2022: 2 de marzo, 15 de marzo de, 30 de marzo, 2 de mayo de 2022 y 17 de julio. En dicho CM participan representantes institucionales y personas en representación de las entidades especializadas en el trabajo con personas refugiadas y desplazadas: Cruz Roja, Cáritas, CEAR, Fundación CEPAIM, ACCEM, Fundación Apip-Acam, Movimiento por la Paz, Red Acoge, Marillac, Servicio Jesuita a Migrantes y ACNUR.
DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	<b>1.1.4.</b>	Regulación reglamentaria de un procedimiento de urgencia para la tramitación de la Renta Valenciana de Inclusión a las personas refugiadas y asiladas, víctimas de violencia de género y de trata con fines de explotación sexual, sin exigencia del requisito de un año de residencia	Ejecutada en 2021	Se ha realizado mediante modificación legislativa, recogándose en los artículos 13 y 43 de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valenciana de inclusión. La medida se ha ejecutado con cargo en el presupuesto destinado al pago de la prestación de la Renta Valenciana de Inclusión.
DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	<b>1.1.5.</b>	Regulación de la tramitación anticipada de la Renta Valenciana de Inclusión a los y las adolescentes bajo tutela de la Generalitat, para que no queden en desamparo al lograr la mayoría de edad	Ejecutada en 2021	Se ha realizado mediante modificación legislativa, recogándose en el artículo 30.a) de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valenciana de inclusión. La medida se ha ejecutado con cargo en el presupuesto destinado al pago de la prestación de la Renta Valenciana de Inclusión.
DG Diversidad	<b>1.2.1.</b>	Diagnóstico para detectar el racismo institucional en las actuaciones discriminatorias y barreras burocráticas infranqueables para personas migrantes en las administraciones valencianas, y propuesta de medidas para superarlas	En proceso	En la reunión del 10 de marzo de 2021, la Comisión Mixta para el desarrollo de la Estrategia Valenciana de Migraciones acordó la creación de un grupo de trabajo sobre las barreras administrativas que sufren las personas migrantes para el pleno ejercicio de sus derechos, con una composición paritaria de 10 vocalías institucionales y 10 vocalías sociales, que fueron elegidas en una reunión posterior. El 19 de septiembre de 2022, la DGID envió un formulario por Teams porque los miembros del grupo de trabajo indicaron dichas barreras administrativas. Se recopilaron un total de 101, con la colaboración de 9 entidades. Después de procesar la información, la DGID convocó una

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				nueva reunión del GT el 19/12/2022, estableciendo un plazo para concluir el diagnóstico, que se prevé tener para el primer trimestre de 2023.
DG Diversidad	<b>1.2.2.</b>	Rediseño e impulso de la red Pangea de oficinas de atención a personas migrantes, con definición de las funciones y de los mecanismos de coordinación	En proceso	Las oficinas de atención a personas migrantes (Pangea) se insertan en el contrato-programa 2021-2024 de la Vicepresidencia y Conselleria de igualdad y Políticas Inclusivas con las entidades locales (ayuntamientos y mancomunidades), concretamente en la parte correspondiente a los servicios sociales de atención primaria básica. Se establecen los objetivos generales y específicos, las acciones a desarrollar, los recursos humanos y materiales, la financiación y la evaluación del programa Pangea. <b>En 2023 hay 84 oficinas PANGEA en la CV</b> (68 ayuntamientos y 16 mancomunidades).
DG Diversidad	<b>1.2.3.</b>	Mejora en la comunicación entre administraciones locales, autonómica y estatal para conocer y transmitir las dificultades para la tramitación de los procedimientos administrativos que afectan en la población migrante en situación de vulnerabilidad social	En ejecución permanente	Atendiendo una petición inicial de las oficinas de la red Pangea, en el primer trimestre de 2022 se mantuvieron algunas reuniones de carácter político y técnico con la Delegación de Gobierno, de las cuales fructificó un cauce de comunicación directo y fluido entre el Servicio Atlas, dependiente de la Generalitat, y las oficinas provinciales de Extranjería. Queda pendiente establecer un cauce de comunicación con el Cuerpo Nacional de Policía.
DG Infancia y Adolescencia	<b>1.2.5.</b>	Adecuación de las plantillas de los hogares y residencias del sistema de protección a las necesidades derivadas de la llegada de adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo a su diversidad	Ejecutada en 2021	La actuación se ha implantado a través de la acción concertada 2018 del sector infancia y adolescencia, mediante la integración en las plantillas de mediadores interculturales. A fecha 31/12/2022 se atendieron un total 395 en acogida residencial, con los cuales se ha estado interviniendo a nivel documental, cultural y educativo.
DG Infancia y Adolescencia	<b>1.3.3.</b>	Formación especializada en infancia, extranjería y asilo a las personas profesionales del sistema de protección	Ejecutada	El 01 de diciembre de 2023 se firma Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Vicepresidencia y consellería de igualdad y políticas inclusivas, y el Colegio oficial de trabajo social de València, el colegio oficial de trabajo social de *alacant, el colegio oficial de pedagogos y psicopedagogos de la Comunidad Valenciana, el colegio oficial de educadores y educadoras sociales de la Comunidad Valenciana, el Ilustre Colegio de abogados de València y el Colegio oficial de psicología de la Comunidad Valenciana, para la formación continua de profesionales del ámbito de la infancia y la adolescencia, en el ejercicio 2023. En total se pusieron en marcha 27 acciones formativas en el marco del convenio. Destacando los cursos: "Niñas, niños y adolescentes migrantes sin referente familiar", "Refugiados y asilo: niños migrantes sin referente familiar. Estatuto refugiado. Promoción de los derechos de la infancia".
DG de Instituto Valenciano de Las Mujeres	<b>1.3.4.</b>	Inclusión de contenidos sobre la violencia de género con perspectiva intercultural (matrimonios forzados, mutilación genital, etc.) en la formación ofrecida a mujeres y profesionales a través de la Red Valenciana de Igualdad	En ejecución permanente	Implementación: Charlas y talleres, sobre la violencia de género con perspectiva intercultural. Se encargan cada una de las agentes de igualdad en su municipio, o comarca.

<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
DG Diversidad	<b>1.3.5.</b>	Formación básica en interculturalidad y extranjería al personal de las oficinas Orienta, para que pueda ofrecer una atención adecuada a las personas migrantes LGTBI	Ejecutada	<p>A lo largo del 2022, el personal de las Oficinas Orienta recibió la siguiente formación:</p> <p>14 de noviembre: El equipo de Orienta Alicante recibe una formación por parte de CEPAIM con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los sistemas de acogida españoles de protección internacional y atención humanitaria.</li> <li>- La protección internacional.</li> <li>- Novedades en el reglamento de extranjería.</li> <li>- Resolución de dudas y cuestiones prácticas.</li> </ul> <p>Dicha formación tuvo un coste de 335,20€ incluyendo los gastos de transferencia.</p> <p>21 de noviembre y 19 de diciembre: El equipo de Orienta València recibe una formación de 5h, a cargo de los formadores Laura Paneque de la Torre y Jaume Durà (CEAR), sobre migraciones y refugio con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Social: colectivo lgtbiq+ en el asilo, sistema de acogida, intervención con el colectivo lgtbiq+, intervención desde una perspectiva transcultural, DDHH e integral, así como un ejemplo de intervención desde CEAR.</li> <li>- Jurídica: el acceso al procedimiento de asilo, procedimiento en sus diferentes fases, requisitos, prueba, credibilidad, vulnerabilidades, resolución; diferencias entre asilo, protección temporal, protección subsidiaria; concesión derechos y obligaciones; extensión del derecho de asilo; la denegación; recursos administrativos y medidas; arraigos; etc.</li> </ul> <p>Dicha formación tuvo un coste de 416,50€.</p>
Institut Valencià de la Joventut (IVAJ)	<b>1.3.6.</b>	Formación especializada en trabajo con jóvenes migrantes para monitores y monitoras de tiempo libre	En ejecución permanente	<p>Dentro del curriculum de la formación de monitores y monitoras de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, impartidos por las escuelas de animación juvenil reconocidas por el IVAJ, el Módulo Formativo PROCESOS GRUPALES Y EDUCATIVOS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL, con una duración de 30 horas, tiene como objetivo específico "tratar de forma positiva el conocimiento de las diversidades culturales representadas en torno a la actividad mediante la aplicación de técnicas y estrategias de trabajo fundamentadas en el respeto."</p> <p>Para ello, se establecen como contenidos obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas de intervención educativa en función de la diversidad individual y grupal.</li> <li>- Estrategias para la integración social en las actividades de tiempo libre infantil y juvenil.</li> </ul> <p>Análisis de causas que dificultan la integración social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas y recursos básicos de prevención y detección de conductas asociales, racistas y/o xenófobas. Técnicas de observación e intervención.</li> <li>- Estrategias y técnicas de intervención para la educación intercultural</li> <li>- Procedimientos de valoración y actuación ante variaciones individuales y grupales: discapacidades y disfunciones, diversidad cultural, dificultades sociales, género, etc.</li> <li>- Identificación de los servicios especializados básicos que trabajan las distintas problemáticas individuales y sociales: las redes básicas de servicios sociales.</li> </ul>

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Diversidad	1.3.7.	Formación en interculturalidad y derechos de las personas migrantes al personal de los servicios sociales	En ejecución permanente	<p>Esta actuación se realiza a través del <b>servicio Atlas de información básica y atención especializada a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional</b>, mediante la acción concertada, resultando adjudicatarias las entidades CEAR (Atlas València), CEPAIM (Atlas Alicante) y ACCEM (Atlas Castelló). En 2023, el Servicio Atlas impartió las siguientes formaciones al personal de los servicios sociales:</p> <p><b>-ALICANTE:</b></p> <p>5 de mayo de 2023: Formación sobre los distintos permisos de residencia y/o trabajo existentes, así como, de la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes y sus efectos en el Derecho de Extranjería en la Agencia de Desarrollo Local de Alicante (Excmo. Ayuntamiento de Alicante), llevada a cabo por el Abogado y el Coordinador del Servicio ATLAS. La formación era abierta al público en general, acudiendo a la misma, tanto usuarios/as, como profesionales de distintas instituciones y administraciones.</p> <p>9 de noviembre de 2023: Jornada Formativa en materia de extranjería en la “2ª Semana Intercultural de Crevillent (Alicante)”, realizada por el Coordinador provincial del Servicio ATLAS (Alicante) en el Salón de Actos del Centro Joven de Crevillent. Se impartió una ponencia informativa sobre el funcionamiento del servicio, se presentaron sus principales áreas de intervención y las ofertas formativas. Del mismo modo, se realizó una formación sobre Protección Temporal y Retorno Voluntario. La formación estaba abierta al público y a profesionales. Igualmente, participaron en dicha formación Abogados de distintas entidades del tercer sector.</p> <p>12 de diciembre de 2023: Formación sobre “Autorizaciones de residencia y/o trabajo en la normativa de extranjería, Protección Internacional y Protección Temporal: Aspectos básicos”, llevada a cabo por el Abogado y el Coordinador del Servicio ATLAS. La formación estuvo dirigida a las distintas profesionales del área social que integran los distintos Centros de Salud que forman parte del Departamento de Salud de Torrevieja (Alicante). Del mismo modo, se realizó ronda de preguntas referente a la resolución de casos prácticos.</p> <p><b>VALENCIA</b></p> <p>09/03/2023: Protección internacional, Sistema de acogida y procedimientos que se pueden llevar a cabo con personas en situación administrativa irregular (ayuntamiento de Alzira)</p> <p>28/04/2023: Extranjería. Vías de regularización administrativa en territorio español (trabajadores sociales de centros de salud la FE)</p> <p>13/10/2023: formación en materia de extranjería y protección internacional (servicios sociales Puzol)</p> <p>27/10/2023: Formación en materia de extranjería (trabajadoras sociales de centros de salud correspondientes al área del Hospital la FE)</p> <p>01/12/2023: Formación en materia de Extranjería “Vías de Regularización” (personal</p>

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				<p>técnico de servicios sociales el Cabañal)</p> <p>- CASTELLON</p> <p>3 de mayo: Sesión formativa impartida por Atlas en el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) de personas usuarias de Orienta de Castellón sobre protección internacional, el sistema de acogida y los diferentes tipos de arraigo.</p> <p>14 de junio: Formación impartida por Atlas Castellón en el Centro de Desarrollo Rural (CDR) de l'Alt Maestrat en Albocàsser</p> <p>15 de noviembre: Formación jurídica y social de Atlas a la población migrante de la Mancomunidad de Els Ports en Cincorres</p> <p>13 de diciembre: Formación presencial impartida por el área social de Atlas al personal técnico del Centro de Desarrollo Rural de Altura (C/Las Peñicas, 16) y difusión presencial de Atlas en la Pangea de la Vall d'Uixó (C/ Matilde Bel, 18).</p>
SA Educación i FP	<b>1.3.8.</b>	Formación al profesorado en materia de migración, asilo, interculturalidad y derechos humanos	En ejecución permanente	<p>PAA de CEFIRE que tienen como temática principal aspectos relacionados con migraciones</p> <p>En 2023 se han realizado 12 cursos.</p>
Escuela Valenciana de Estudios en la Salud (EVES)	<b>1.3.9.</b>	Formación de profesionales de la salud (personal sanitario y no sanitario) en la gestión de la diversidad, con un enfoque inclusivo e intercultural	En ejecución permanente	<p>En 2023 se han realizado las siguientes actividades formativas, de las cuales se han organizado varias ediciones en diferentes fechas a lo largo del año:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ""Del global al local: Salud en todas las políticas y evaluación del impacto en salud"".</li> <li>- ""Dinamizando activos para la salud y la convivencia desde las asociaciones"".</li> <li>- ""Formación de agentes de salud de base comunitaria"".</li> <li>- ""Gestión del azulejo en centros sanitarios. habilidades y trato al *público"".</li> <li>- ""Habilidades de comunicación. criterios de calidad en la atención en una sanidad moderna"".</li> <li>- ""Herramientas comunicativas para la humanización de la atención sanitaria"".</li> <li>- ""Humanizando las curas"".</li> <li>- ""Introducción a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector sanitario"".</li> <li>- ""Los cortes/mutilaciones genitales femeninas- c/*mgf como una forma de violencia de género y una vulneración del derecho a la salud afectiva y sexual de las mujeres"".</li> <li>- ""Presencia y escucha activa en procesos de acompañamiento asistencial"".</li> <li>- ""Profesionales sanitarios ante la detección de la violencia de género"".</li> <li>- ""*Xarxasalut: mejorando la salud desde nuestros pueblos y ciudades a través de la acción comunitaria"".</li> </ul>
DG Planificación, Eficiencia Tecnológica y Atención Al Paciente	<b>2.1.1.</b>	Compromiso de garantizar la efectividad del principio de acceso universal a la sanidad pública reconocido en la normativa básica estatal, removiendo los obstáculos que persistan	Ejecutada	<p>Informes y Notificaciones Informativas relacionadas con la Universalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes mensuales que recopilan información sobre las personas que han solicitado la Asistencia Sanitaria Universal (de ahora en adelante *ASU). En ellos se describe el número de personas que su tramitación *ASU ha sido resuelto favorablemente, desfavorablemente y las que la tienen pendiente.</li> </ul>

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Notas informativas internas y externas explicando novedades legislativas y operativas.</li> <li>- Resolución de casos conflictivos a petición de ONG, Trabajadoras Sociales y diferentes organismos.</li> <li>- Reuniones de seguimiento y actualización con las Unidades de Afiliación y Validación de las territoriales.</li> <li>- Reuniones de seguimiento y actualización con los/las *Trabajadores Sociales *Sanitarios.</li> </ul>
DG Salud Pública	<b>2.1.3</b>	<i>Formación con perspectiva intercultural de personas migrantes como agentes de salud de base comunitaria, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y de la violencia de género, impulsando su coordinación con los centros de atención primaria de la zona</i>	En ejecución permanente	En 2023 se ha realizado un curso de formación-acción "Agentes de Salud de Base Comunitaria" y dos actividades más: una jornada de formación de formadores en Castellón y un análisis de como mejorar estas actividades con los agentes de salud de base comunitaria
DG Diversidad	<b>2.1.6.</b>	Creación, a través de fórmulas estables, de la red pública de alojamiento e intervención para la acogida de personas migrantes en situación de vulnerabilidad o exclusión social	Ejecutada	<p>Esta actuación se puso en marcha a través del régimen de acción concertada. La primera convocatoria se publicó en agosto de 2021, fue resuelta el 22 de noviembre y los acuerdos se prorrogaron hasta el 30 de junio de 2022, concertándose un total de 631 plazas: 320 en centros de acogida y 311 en viviendas (de las cuales más del 90% están destinadas específicamente al colectivo para personas migrantes).</p> <p>El 28 de junio de 2022 se publicó en el DOGV la segunda convocatoria de acción concertada para esta red de inclusión, para el periodo 2022-2026, por un importe de 12.686.514,80 € correspondiente en 2022. Con esta convocatoria, que fue resuelta y publicada en el DOGV el 10 de noviembre de 2022, se concertaron 816 plazas, el que supone un incremento de 185 sobre las existentes.</p>
DG Diversidad	<b>2.1.8.</b>	Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería	En ejecución permanente	<p>Esta actuación se realiza a través del servicio Atlas de información básica y atención especializada a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de protección internacional, mediante la acción concertada, resultando adjudicatarias las entidades CEAR (Atlas València), CEPAIM (Atlas Alicante) y ACCEM (Atlas Castelló).</p> <p>Durante el año 2023 el Servicio ATLAS ha llevado a cabo un total de <b>14809 atenciones en el área jurídica, lo que representa el 77,18% del total</b> de las atenciones realizadas por los tres ATLAS. La demanda en el área jurídica ha experimentado un aumento significativo a lo largo del último año, pasando de 5540 actuaciones en 2022 a 14809 realizadas durante el transcurso del 2023.</p>
DG de Administración Local	<b>2.1.9.</b>	Campaña informativa en los Ayuntamientos sobre la obligación legal de empadronar todas las personas que residan en el municipio. Elaboración de una guía con los procedimientos administrativos	En proceso	Esta actuación, atribuida inicialmente a la DG de Administración Local, está en proceso mediante la colaboración de la DGID a través del Servicio concertado Atlas, quien en 2022 ha realizado una guía de empadronamiento que actualmente está en revisión por la DG de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos y por la DG de Atención Primaria y Autonomía Personal.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
		adecuados que permiten hacer efectiva esta obligación en todos los casos		
DG Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos	2.1.10.	Promoción de una campaña hacia las entidades bancarias sobre la obligación de abrir cuentas de pagos básicos a las personas migrantes	En proceso	Reuniones para detectar e identificar la problemática que comporta la apertura de cuentas de pagos básicos
DG Diversidad	2.1.12.	Oferta de formación suficiente, pública o subvencionada a las entidades sociales del sector de la migración, para el aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana	En proceso	El 17 de junio de 2021 se firmó el Acuerdo de colaboración entre la Secretaría Autonómica de Igualdad y Diversidad y el centro de idiomas de la Universitat de València para fomentar la inclusión de las personas migrantes a través del aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana.
DG Infancia y Adolescencia	2.2.1.	Promoción de la acogida familiar de adolescentes migrantes no acompañados, informando su familia extensa de las prestaciones económicas y el apoyo técnico que recibirán de la Generalitat, que mantendrá su tutela y se ocupará de su documentación administrativa	En ejecución permanente	Subvenciones dirigidas a <b>programas de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y de prevención, protección e inserción de personas menores de edad en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección</b> - Programas para el fomento de la acogida familiar, así como para la adopción de niños y niñas con características muy especiales. Actividades: - Sensibilizar la sociedad, dando a conocer el recurso de la acogida familiar como medida de protección de la infancia y la adolescencia por excelencia, y la adopción de niños, niñas y adolescentes con características muy especiales. - Captar personas porque se ofrezcan a acoger a las personas menor de edad protegidas por la Generalitat, susceptibles de ser acogidas, focalizando la actividad en la captación de familias potencialmente abiertas para acoger en atención a las necesidades detectadas y existentes en cada momento. - Captar entidades públicas y privadas que se adhieran en el programa de la acogida familiar. Se continúa con los programas de fomento de acogida familiar para niños, niñas y adolescentes migrantes sin referentes familiares y se prioriza entre los programas relativos a la captación de personas que se ofrecen para la formalización de acogidas familiares, el de fomento de acogida familiar para niños, niñas y adolescentes migrantes sin referentes familiares.
DG Infancia y Adolescencia	2.2.2.	Impulso y extensión de los programas de emancipación para adolescentes de 12 a 18 años en todos los hogares y residencias del sistema de protección, de acuerdo con el nuevo modelo de atención residencial	En ejecución permanente	Desde los hogares y residencias del sistema de protección se realizan <b>programas de preparación para la vida independiente que recogen las singularidades y necesidades de cada caso</b> , desde este programa individualizado se promueve la autonomía personal, la formación, la inserción laboral y los apoyos sociales que los chicos y pequeñas precisan para su vida adulta. A fecha 31/12/2023 estaban siendo atendidos en acogida residencial un total de 994 chicos y chicas en edades comprendidas entre 15 y 18 años.

<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
DG Infancia y Adolescencia	<b>2.2.3.</b>	Impulso y extensión de los programas de mentoría para las personas adolescentes tuteladas y jóvenes ex tuteladas que necesitan orientación o acompañamiento en la transición en la vida adulta, con recursos residenciales adecuados para las que lo necesitan	En ejecución permanente	<p><b>OFICINAS MENTORA (UNIDADES EXTERNAS DE EMANCIPACIÓN):</b> <b>Implementación:</b> El concierto social supone la continuidad de las 4 oficinas Mentora (unidades externas de emancipación), como recurso de apoyo y acompañamiento en el proceso de emancipación de las personas jóvenes extuteladas que cumplen la mayoría de edad y de las personas adolescentes a partir de 16 años que se encuentran acogidas en el sistema de protección.</p> <p><b>Resultados:</b> Durante el año 2023 se ha atendido a un total de 768 adolescentes y personas jóvenes.</p> <p><b>OFICINAS MENTORA PLUS (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea NextGeneration-EU):</b> <b>Implementación:</b> El concierto social, finando con fondos europeos MRR, supone la creación de 9 oficinas Mentora Plus, como recurso de apoyo y acompañamiento en el proceso de emancipación de las personas jóvenes extuteladas que cumplen la mayoría de edad y de las personas adolescentes a partir de 16 años que se encuentran acogidas en el sistema de protección, además de las personas adolescentes y jóvenes de 15 a 25 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y necesitan el apoyo y acompañamiento en su proceso de emancipación y su inserción social y laboral.</p> <p><b>Resultados:</b> Durante el año 2023 se ha atendido a un total de 1.079 adolescentes y personas jóvenes.</p>
DG Infancia y Adolescencia	<b>2.2.4.</b>	Comunicación y trabajo conjunto con los órganos competentes de la autoridad estatal para transmitir todas las dificultades existentes en la tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo de la población migrante menor de edad sin referente familiar	Ejecutada en 2021	<p>Se ha participado en varias reuniones convocadas por el Grupo de Trabajo del Observatorio de la Infancia sobre menores migrantes: Estrategia estable de atención integral a la infancia migrando no acompañada. Plan de trabajo de la Estrategia en el marco de la Conferencia Sectorial. Buenas prácticas en la atención integral a la infancia migrante no acompañada en las Comunidades Autónomas.</p> <p>Finalmente, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Extranjería, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. El objetivo de la norma es modificar el régimen jurídico de menores y extutelados para favorecer su integración.</p>
DG Infancia y Adolescencia	<b>2.2.5.</b>	Fomento de la participación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana y potenciación de los consejos municipales. Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de	En ejecución permanente	<p>La acción se pone en marcha con 4 actuaciones diferentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria de la subvención de promoción de derechos de la infancia y adolescencia para entidades locales.</li> <li>2. Constitución y nombramiento del Consejo Infancia y Adolescencia de la C.V.</li> <li>3. Convocatoria de las candidaturas para constituir el consejo infantil y adolescente del sistema de protección.</li> </ol>



ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
		Protección y potenciación de las comisiones de participación existentes en cada hogar y residencia		<p>4. Contrato servicio de formación, asesoramiento, acompañamiento y dinamización para la mejora del sistema de protección a través del impulso a la participación infantil en la Comunidad Valenciana.</p> <p>1.El 29 de *diciembre de 2022, se publica la Resolución de 26 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se convocan subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil para <b>el ejercicio 2023</b>.</p> <p>El 05 de septiembre de 2023 se publica, la Resolución de 28 de agosto de 2023, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se conceden las subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil, para el ejercicio 2023.</p> <p>En 2023 se presentaron 146 solicitudes por entidades locales y mancomunidades. Finalmente se concedieron subvención para 102 programas.</p> <p>POTENCIACION DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN CADA HOGAR RESIDENCIA</p> <p>Durante el 2024 se publica el anuncio de licitación del "contrato del servicio de formación, asesoramiento, acompañamiento y dinamización para la mejora del sistema de protección a través del impulso a la participación infantil en la Comunidad Valenciana". Este contrato repliega un lote dirigido a la capacitación de profesionales de hogares y residencias de protección para la participación colectiva de niños, niñas y adolescentes residentes".</p>
DG INSTITUTO VALENCIANO DE LAS MUJERES	2.3.1.	Estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en la Comunidad Valenciana, para conocer las desigualdades y discriminaciones diferenciales que sufren, así como las alternativas que propondrían para superarlas	Ejecutada	<p>Estudio elaborado por la asociación Por ti Mujer con la financiación de la Diputación de València.</p> <p>Revisado el texto del "Estudio sobre las principales brechas de derechos que confrontan las mujeres migrantes en la Comunitat Valenciana", coincide con los objetivos de la actuación, que ha sido ejecutada por una entidad social y coordinada por una administración pública como es la Diputación de València.</p>
DG INSTITUTO VALENCIANO DE LAS MUJERES	2.3.2	Promoción del asociacionismo de mujeres migrantes y fomento de la igualdad de género entre los diversos colectivos de población migrante	En ejecución permanente	<p>En el año 2023 se subvencionaron proyectos de asociacionismo de los cuales 4 van dirigidos a personas migrantes. El importe total subvencionado es 25.821,34 euros. Las entidades subvencionadas son: Asociación Amigos del Cerezo, Asociación Alanna Fundación Proyecto Vivir.</p>
DG del Instituto Valenciano de las Mujeres	2.3.3.	Ejecución de las medidas previstas al Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista para la atención integral especializada a las mujeres	Ejecutada	<p>El Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista está suscrito por 63 entidades. El documento está estructurado en 5 ejes, 21 objetivos y 298 medidas</p>

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
		migrantes, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad		<p>concretas, de las que 253 están desarrolladas o en ejecución permanente. En la anualidad 2021-2022 se han puesto en marcha 19, con un grado de ejecución del 94%.</p> <p>Destacar el objetivo 3.2 del Pacto "Atención integral especializada a los grupos de mujeres más vulnerables, teniendo en cuenta sus múltiples discriminaciones desde la interseccionalidad: mujeres migrantes, mujeres gitanas, mujeres víctimas de trata, mujeres prostituidas, mujeres con diversidad funcional, mujeres con problemas de salud mental, mujeres con conductas aditivas, mujeres exrecluses, mujeres extuteladas y especial atención a las mujeres mayores y del ámbito rural" de 22 medidas que se desprenden de este objetivo, 20 están desarrolladas, 1 en proceso y 1 no desarrollada.</p>
Comisionado para la lucha contra la Violencia sobre la Mujer	<b>2.3.4.</b>	Creación de una red específica de atención a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, de las cuales aproximadamente un 90% son migrantes	En ejecución permanente	<p>La actuación se ha puesto en marcha a través de la prórroga de los conciertos sociales desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2023. Posteriormente, se ha dado continuidad a esta acción mediante una <b>nueva convocatoria de acuerdos de acción concertada para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2025.</b></p> <p>Resultados: Positivos. Los datos evidencian una incorporación progresiva de mujeres en el Programa Alba, el objeto del cual es favorecer la salida de la explotación sexual de mujeres en contextos de prostitución y tráfico. Durante el año 2023, se ha atendido un total de 2.487 mujeres en la Comunidad Valenciana desde este servicio, con atenciones individuales que van desde el contacto en espacios abiertos (en calle, polígonos, carreteras...) hasta la atención realizada en la propia sede provincial o en ubicaciones de itinerancia (locales municipales, por ejemplo). De este total de mujeres atendidas, 1.120 lo han sido por primera vez. Por otro lado, los casos de abandono de la prostitución apuntan a una consolidación de los resultados de la intervención realizada desde el programa, en el cual el asesoramiento realizado a las mujeres (social, psicológico, jurídico) y el ofrecimiento de recursos básicos como alojamiento, gestión de ayudas económicas y orientación para la inserción laboral posibilitan su salida de la prostitución. En relación con esto, en 2023 se han iniciado Planes de Atención Individualizado con 469 mujeres (específicamente en el área laboral, se han iniciado Itinerarios Personalizados de Inserción Laboral con 122 mujeres), se han concedido un total de 135 acreditaciones *administrativas de víctimas de tráfico y explotación sexual y se ha facilitado alojamiento alternativo a 58 mujeres y a 9 hijos/as menores a su cargo. Así mismo, en 2023 se ha iniciado la tramitación de ayudas de transporte público (Tarjetas Violeta) para las usuarias de este programa. Finalmente, desde septiembre de 2023, la plantilla del Programa Alba se ha incrementado de 9 a 10 profesionales en cada sede provincial.</p>
Comisionado para la lucha contra la Violencia sobre la Mujer	<b>2.3.5.</b>	Atención a las mujeres migrantes víctimas de otras violencias por cuestiones culturales, como matrimonios forzosos o mutilación genital	En ejecución permanente	<p>En 2023, en la <b>Red de Centros Mujer se abrió expediente a 1.489 mujeres de origen extranjero.</b> Esta cifra supone el 38,2% de las mujeres atendidas por primera vez durante este año.</p>

<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
				Entre las problemáticas por las cuales se abrió expediente a las mujeres extranjeras en 2023, constan 3 casos de matrimonio forzado (1 caso procedente de África y 2 casos de Asia). Por otro lado, no se abrió ningún expediente por mutilación genital femenina. Es necesario señalar que, en las memorias de la Red, únicamente se reflejan datos relativos a las problemáticas de violencia por las cuales las mujeres acuden por primera vez. Por lo tanto, existen otras problemáticas que se detectan a lo largo de la intervención en seguimiento y que no se reflejan en estos informes. Así mismo, hay que destacar que en 2023 se organizó, en coordinación con la *ONGD *Farmamundi, una formación en Mutilación Genital Femenina con el fin de mejorar la detección e intervención ante esta problemática por parte de las profesionales de la Red de Centros Mujer.
Labora	<b>3.1.1.</b>	Inscripción en el sistema público de ocupación de las personas perceptoras de la Renta Valenciana de Inclusión, de forma que puedan acceder a todos los servicios de orientación, formación, programas de fomento de la ocupación e intermediación laboral que presta LABORA	En ejecución permanente	Labora colabora con la Conselleria de Servicios Sociales, igualdad y vivienda en la atención y realización de itinerarios de inserción laboral a las personas perceptoras y beneficiarias de la Renta Valenciana de Inclusión. Estas actuaciones están abiertas todo el año. Las derivaciones en los Espacio Labora se hacen desde los servicios sociales municipales a través del personal de orientación de referencia.
Labora	<b>3.1.3.</b>	Conexión de LABORA con los recursos residenciales de protección de infancia y adolescencia, para promover la inscripción en el sistema público de ocupación de las personas residentes a partir de los 16 años, ofreciéndolas formación y orientación laboral adaptada a sus necesidades	En ejecución permanente	Esta tarea se realiza desde las direcciones de los Espacios Labora con fondos propios de Capítulo I. Desde Labora se atiende a todas las personas de este colectivo que se inscriben en los Espacios Labora y los ofrece todos sus servicios. No obstante, resulta complicado evaluar esta actuación puesto que no se puede utilizar como indicador "jóvenes procedentes de centros de protección".
DG Infancia y Adolescencia	<b>3.1.4.</b>	Mejora de la coordinación entre el sistema de protección, el sistema educativo y el servicio público de ocupación para facilitar el acceso de las personas adolescentes tuteladas por la Generalitat a la formación reglada y ocupacional	En ejecución permanente	Esta acción de coordinación tiene repercusión en todos y todas las personas adolescentes que están en el sistema de protección teniendo en cuenta las necesidades y características individuales de cada cual. Los objetivos de las actuaciones que se planifican se recogen en el proyecto socioeducativo individual que se realizan desde las residencias y hogares del sistema de protección. Siendo necesario realizar coordinación entre el sistema de protección, el sistema educativo y el servicio público de ocupación para facilitar el acceso a la formación a las personas adolescentes tuteladas. Los resultados de esta acción se evalúan de manera continua desde los equipos educativos de las residencias y desde la administración pública, mediante las revisiones semestrales de los expedientes y el informe final de la residencia y hogar sobre cada persona menor de edad que recoge la valoración el área escolar/laboral. En la consecución de los objetivos planteados es donde queda reflejado la coordinación interadministrativa que ha habido para lograr los objetivos planteados. 11ª prórroga del concierto social: Resolución de 22 de mayo de 2023, por la que se prorrogan los acuerdos de acción concertada del 1 de junio al 31 de octubre de 2023 (DOGV 9603, de 25 de mayo)

<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
Labora	<b>3.1.6.</b>	Orientación a las personas migrantes para el acceso a los certificados de profesionalidad, a través de los Espacios LABORA y de los programas individualizados de orientación	En ejecución permanente	Orientación a las personas migrantes para obtener la residencia temporal por circunstancias excepcionales por arraigo para la formación, de acuerdo con los artículos 123, 124.4, 128 del Reglamento de la LO 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril y por la modificación del RD 629/2022, artículo único apartado once. Es una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales que se podrá conceder a ciudadanos extranjeros que se encuentran en España y hayan permanecido de forma continuada durante dos años, permitiendo la obtención de una autorización para la realización de una formación, supeditando la obtención de la autorización de residencia y trabajo a la superación de esta y la presentación de un contrato de trabajo.
DG Calidad Democrática, Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno	<b>3.1.8.</b>	Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública que favorezcan el empleo y la inclusión de las personas migrantes	Ejecutada en 2022	El año 2022 se ha publicado en el DOGV el Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consejo, por el cual se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones. Posteriormente y mediante el Decreto Ley 15/2022, de 11 de noviembre, del Consejo, se ha modificado la disposición final única del Decreto 118/2022, estableciendo que este entrará en vigor a los nueve meses de su publicación en el DOGV. El Decreto 118/2022 contempla criterios de adjudicación del contrato (Anexo I) y condiciones especiales de ejecución del contrato (Anexo II), relacionados con la contratación laboral de personas migrantes y personas refugiadas y solicitantes de protección internacional.
DG Economía Sostenible	<b>3.1.9.</b>	Premios de buenas prácticas a la gestión de la diversidad en las empresas, con una modalidad que reconozca la inclusión de las personas trabajadoras migrantes	Ejecutada	La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, a través de la Dirección General de Economía Sostenible, convocó la <b>1ª Edición de los Premios DIVERSAS Y RESPONSABLES</b> . Por Resolución de 26 de mayo de 2023, del director General de Economía Sostenible, se concedió a una empresa un premio de 5.000€ en la categoría de personas migrantes y refugiadas por su colaboración desinteresada con la Cruz Roja en la integración laboral de una persona migrante y sin hogar.
SA de Agricultura y Desarrollo Rural	<b>3.1.11.</b>	Apoyo al sector agrario valenciano con instrumentos que mejoran la acogida de las personas migrantes temporeras para asegurar condiciones laborales y de alojamiento dignas	En ejecución permanente	Se han realizado actuaciones destinadas a la mejora de las condiciones sociolaborales de personas inmigrantes trabajadoras agrícolas de temporada en la Comunidad Valenciana: acciones de formación y capacitación agraria, jornadas y material informativo sobre temas laborales, oficinas de atención directa, seguimiento e intervención en conflictos de convivencia, facilitación de acceso a vivienda (dotación de vivienda gratuita, suministro productos de higiene, salud, menaje y limpieza, mantenimiento extintores, folletos informativos). Las actuaciones se han desarrollado entre el 1 de enero y el 7 de noviembre de 2023 mediante resoluciones del Conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca de concesión de

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				subvención nominativa a cuatro organizaciones profesionales agrarias (ASAJA-Alicante, AVA-ASAJA, COAG y La Unió) <b>La dotación inicial para el programa de mejora de las condiciones de las personas migrantes en 2023 fue de 361.380,00€. Se ejecutó el total.</b>
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.1.	Estudio diagnóstico sobre la exclusión residencial en la Comunidad Valenciana, en especial de las personas migrantes, y propuestas de mejora para paliar las carencias y discriminaciones que sufren	Ejecutada en 2022	El 2 de noviembre de 2022 se presentó el Estudio diagnóstico sobre la exclusión residencial de colectivos vulnerables, un estudio participativo elaborado por el Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana (OHSU) en colaboración con València Acoge y la Comisión Técnica de Migración y Vivienda. El estudio ha permitido hacer un primer diagnóstico de las principales problemáticas en el acceso a la vivienda para personas migrantes, el racismo inmobiliario, el registro administrativo de gestión municipal (padrón), las condiciones de habitabilidad, el residencialismo, las principales problemáticas en el mantenimiento de la vivienda para las personas migrantes, los impactos psicosociales y los efectos diferenciados entre mujeres y hombres.  En 2023 se ha empezado a tramitar un contrato mayor que incluye este estudio y otros dos sobre chabolismo, infravivienda e infraestructuras residenciales inacabadas que aportará información relevante sobre esta problemática.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.2.	Trabajo con el resto de las administraciones para asegurar actuaciones sociales que prevengan los desahucios de población vulnerable, así como alternativas de realojamiento y acompañamiento social	En ejecución permanente	<b>Implementación:</b> en 2023, la unidad de ayuda frente del desahucio (UAD) ha realizado 488 actuaciones. De ellas, 294 eran de carácter individual dirigidas a unidades de convivencia concretas, y 194 eran de carácter colectivo, afectando a una pluralidad de unidades de convivencia en un mismo acto de desahucio. De las 488 atenciones de la UAD, el 64' 55% eran mujeres; el 28'69%, hombres; el 6'76 % ambos.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.3.	Ampliación y desarrollo de una red de personas mediadoras en el parque de vivienda pública y privado cedido a fines sociales	En proceso	Financiación de medida de intervención social y de intermediación en el ámbito del parque publico de viviendas del EVHA, medidas tendentes a la regularización y normalización de las personas ubicadas en el parque publico con problemas graves de exclusión. Ejecución 2023: 1.700.000€
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.6.	Creación y desarrollo de una red comarcalizada de oficinas de información sobre las ayudas autonómicas a la vivienda, en conexión con los servicios sociales de base	Ejecutada en 2021	Mediante el Decreto 199/2021, de 10 de diciembre, del Consell (DOG 27/12/2021) se creó la <i>Red de oficinas locales de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana (Xarxa XALOC)</i> , que incluía servicios de mediación y asesoramiento dirigidos a personas usuarias de una vivienda que se hayan visto o previsiblemente se vean privadas de ella como consecuencia del impago de sus deudas o por razón de su situación de vulnerabilidad, a fin de garantizar su derecho al acceso a una vivienda asequible, digna y adecuada, en coordinación con los servicios sociales. En 2022 se dispone de una red de 17 oficinas municipales y 3 comarcales, situadas en Ademuz, Burjassot, Castelló de la Plana, Dénia, Elche, Elda, Gandia, Lliria, Mancomunidad de l'Alcoià y el Comtat, Mancomunidad de La Canal de Navarrés,

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				Mancomunidad de la Ribera Alta, Morella, Ontinyent, Orihuela, Picanya, Pilar de la Horadada, Sagunt, Sant Joan d'Alacant, Torrent, Vall d'Uixó.
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.7.	Convenios con los colegios de abogados y con entidades del Tercer Sector para que presten orientación y asesoramiento legal sobre el acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, especialmente a las personas migrantes, refugiadas y apátridas	Ejecutada	En 2023 se ha suscrito un Convenio con el Consejo de Colegios de Abogados sobre formación a los letrados del turno de oficio en materia de desahucio. <b>Implementación:</b> Se llevaron a cabo varios cursos de formación cumpliendo con las pretensiones del convenio para la formación de los letrados, del turno de oficio o abogados prestadores de los servicios Justiprop <b>Resultados:</b> Mejora en el servicio de asesoramiento jurídico en materia de vivienda
DG Emergencia Habitacional, Función Social de la Vivienda	3.2.9.	Continuidad, con mejoras, de las ayudas al alquiler concedidas a colectivos vulnerables a través de las entidades locales y a particulares mediante convocatoria de la Conselleria. Ayudas directas a las personas en situación de emergencia habitacional	En ejecución permanente	Las ayudas se conceden con carácter excepcional y singularizado a las entidades locales con el fin de que por las entidades locales mencionadas y por cuenta de aquellas, se facilite una solución residencial inmediata a las personas víctimas de violencia de género, a las personas que hayan sufrido desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables en su respectivo ámbito territorial de la Comunidad Valenciana. DECRETO 79/2023, de 26 de mayo, del Consell, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión directa de ayudas para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad a través de las Entidades Locales, correspondiente al Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, convocatoria 2023. <b>En 2023 la dotación inicial de estas ayudas fue de 9.000.000 y se ejecutaron por este concepto 8.100.000€</b>
DG Innovación Educativa y Ordenación	4.1.1	Garantía de inmediata escolarización de los niños, niñas y adolescentes que llegan a la Comunidad Valenciana, desarrollando todas las actuaciones que establece el Protocolo de actuación para la acogida del alumnado recién llegado	Ejecutada	Programa MIR: asignación de una dotación de profesorado adicional en los centros docentes de titularidad de la Generalitat para <b>la acogida y escolarización del alumnado desplazado por el conflicto bélico en Ucrania</b> . La financiación de este profesorado adicional para atender la acogida y escolarización del alumnado desplazado por la guerra en Ucrania será a cargo de las dotaciones presupuestarias asignadas para esta finalidad en el capítulo Y de los programas 422.20 y 422.30. Desde inclusión educativa se proporcionan las directrices del protocolo de acogida: <a href="https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/protocols#acogida">https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/protocols#acogida</a>
DG Centros Docentes	4.1.2.	Seguimiento de la aplicación del Decreto de admisión para evitar la concentración de alumnado migrante en unos centros sobre otros de la misma zona	En ejecución permanente	Las comisiones de escolarización tienen, entre sus atribuciones, el reparto equilibrado del alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano. Este reparto se hace en función de las vacantes disponibles en cada localidad. Si hace falta se habilitan unidades de escolarización adicionales.

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Innovación Educativa y Ordenación	4.1.3.	Reducción de ratios, refuerzo de plantillas y desarrollo de programas experimentales en los centros escolares de barrios inclusivos o que concentran un alto porcentaje de alumnado con necesidades de compensación educativa	Ejecutada	Programa de acompañamiento, motivación y refuerzo escolar personalizado al alumnado más vulnerable educativamente, dentro del programa de cooperación territorial PROA + (2021/2024) 276 contratos programa (258 centros públicos y 18 centros privados concertados). Se ha asignado una dotación de profesorado adicional a los 276 centros para el desarrollo del Programa. Asignación económica presupuestos 2023: 11.848.370,00 €
DG Innovación Educativa y Ordenación	4.1.4.	Línea estratégica sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en los proyectos de innovación educativa	En ejecución permanente	Durante el curso escolar 2022-2023 821 centros educativos valencianos tuvieron un proyecto de innovación e investigación educativa seleccionado, 401 de ellos vinculados con la interculturalidad, el absentismo, la convivencia y la inclusión. Con las temáticas indicadas, tenemos 11 relacionados con la interculturalidad, 11 con el absentismo, 335 con la inclusión y 118 con la convivencia.
DG Innovación Educativa y Ordenación	4.1.7.	Actividades de alfabetización en los centros de formación de personas adultas, con especial incidencia en las mujeres	En ejecución permanente	Durante el curso 2022-2023 se realizaron los siguientes cursos: - Alicante. Titularidad pública - Ayuntamiento: Hombres: 18 Mujeres: 94 / GVA: Hombres: 113 / Mujeres: 245 - Castelló. Titularidad pública -Ayuntamiento: Hombres: 6 Mujeres: 43 / GVA: Hombres: 41 / Mujeres: 132 - Valencia. Titularidad pública - Ayuntamiento: Hombres: 43 Mujeres: 205 / GVA: Hombres: 148 /Mujeres: 388 Total general: Hombres: 369 Mujeres: 1.107 Total: 1.476
DG Universidades	4.1.8.	Creación de un grupo de trabajo interuniversitario para proponer una acción coordinada respecto del acceso y permanencia de personas migrantes en la educación superior y universitaria	En ejecución permanente	Se trabaja con las universidades en el marco de los convenios establecidos con las universidades en materia de becas y ayudas. Implementación: Solo se ha contemplado la migración por razones sociopolíticas. Los posibles beneficiarios tienen que cumplir los mismos requisitos económicos que el resto de solicitantes.  Régimen especial para estudiantes universitarios beneficiarios de protección internacional (refugiados, apátridas, solicitantes de asilo y asimilados)
Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ)	4.1.9.	Generación de materiales educativos sobre las migraciones, desde una perspectiva intercultural y de defensa de los derechos humanos, que puedan servir para la formación y la sensibilización de la población joven	En ejecución permanente	En el marco del programa <i>M'importa</i> para la educación en valores, se han desarrollado diferentes actuaciones para sensibilizar a la población joven sobre la defensa de los derechos humanos en el contexto de las migraciones. En concreto, en 2023 se ha lanzado una nueva edición de la exposición <b>Amb les refugiades</b> , que consta de 10 ilustraciones de diferentes autores que abordan la temática de la protección internacional. Estas ilustraciones se han impreso y se han enviado físicamente a todos los centros de información juvenil e IES de la Comunitat Valenciana que las han solicitado. Por otro lado, el IVAJ ha subvencionado a la asociación Entreiguales para impartir charlas

ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
				en centros educativos en las que participan defensores/as de derechos humanos en el marco del programa València Defensa. Este programa, además, permite ofrecer acogida temporal y protección a personas en riesgo por causa de su activismo en defensa de los derechos humanos.
DG Diversidad	4.2.1.	Apoyo a las entidades sociales que prestan servicios a las personas migrantes	En ejecución permanente	A partir del ejercicio presupuestario del 2020 la *DGID se encarga de la línea de subvenciones del «Programa para la igualdad y la inclusión de personas migrantes». Por último, la actuación también se encuentra en ejecución permanente mediante las convocatorias de subvenciones dirigidas a la realización de programas de interés general para atender hasta de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por 100 del IRPF en la CV a través del Eje 13 destinado a personas migrantes. <b>En 2023 en la línea S1126000 con una dotación inicial de 800.000€ se subvencionó un total de 72 proyectos.</b> <b>El importe del eje 13 relativo a “Personas migrantes” constituía el 10% del total de la línea S5177000, subvencionándose un total de 104 proyectos.</b>
DG Diversidad	4.2.2.	Fomento del asociacionismo de personas migrantes a través del apoyo y reconocimiento institucional	En proceso	el Consejo Valenciano de las Migraciones, creado por Decreto 31/2022, de 25 de marzo, del Consell, tiene entre sus vocalías sociales: 5 personas migrantes elegidas por desinsaculación entre las que se hayan postulado ante la secretaría del Consejo para ocupar dichas vocalías. Se elegirá a una persona por cada uno de estos tramos de edad: menores de 18 años, de 18 a 30 años, de 31 a 50 años, de 50 a 65 años y mayores de 65 años. 6 personas en representación de colectivos de personas migrantes, al menos una de cada continente de origen: Europa, África, Asia y América.
DG Deporte	4.2.3.	Utilización del deporte como herramienta de inclusión, favoreciendo la participación de las personas migrantes	En ejecución permanente	En 2023 no se ha presentado ningún proyecto de personas migrantes a las ayudas ofrecidas por la DG de Deportes.
DG Diversidad	5.1.1.	Campañas divulgativas sobre la aportación positiva a nuestra sociedad de las personas migrantes y de sensibilización contra el racismo y la xenofobia	En proceso	En 2023 se volvió a poner en marcha la campaña “Prejudice collection”, elaborada por la red joves.net en colaboración con el IVAJ. Se trata de una campaña que pretende influir en la percepción, a menudo negativa y distorsionada, que tiene la gente joven sobre la inmigración, desmontando estereotipos. Este proyecto socioeducativo de sensibilización, normalización y positividad de la diversidad se compone de diferentes acciones.  En primer lugar, se ha activado una campaña de comunicación mediante diferentes apoyos para darla a conocer entre las personas más jóvenes. Así se han hecho carteles, trípticos, camisetas o <i>totebags</i> que han tenido muy buena acogida.  Por último, también se ha creado una web con la información propia y otros recursos para difundir y replicar.



ÓRGANO RESPONSABLE	CÓDIGO	ACTUACIÓN	ESTADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS
DG Diversidad	5.1.3.	Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024, a través de actuaciones específicas para hacer frente al racismo y la xenofobia.	En ejecución permanente	En relación con el objetivo 3.1. de la estrategia, el cual es, facilitar y promover la denuncia de situaciones de discriminación y delitos de odio, ejecutando la actuación 3.1.3., se crea el Servicio IgualT. Una oficina con atención gratuita, telemática y telefónica, dirigida a las víctimas o personas relacionadas con situaciones discriminatorias o delitos de odio, para ofrecer asesoramiento y orientación para la denuncia y, en caso necesario, proceder a la derivación, con ámbito de actuación en toda la Comunidad Valenciana. El Servicio presta atención principalmente a los siguientes colectivos históricamente discriminados: las <b>personas migrantes, refugiadas y racializadas</b> ; personas con discapacidad; pueblo gitano; minorías lingüísticas; minorías religiosas; personas pertenecientes al colectivo LGTBQ+; personas sin hogar o en situación de pobreza; y personas con enfermedades que causan estigma social o con físico no normativo.
DG Trabajo, Bienestar y Seguridad Social	5.1.5	Propuesta de actuaciones de inspección sobre la discriminación de personas migrantes en el ámbito laboral	En ejecución permanente	La propuesta de actuaciones de inspección en el ámbito laboral en la Comunidad Valenciana se realiza mediante la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, órgano colegiado para la cooperación y colaboración entre la Administración General del Estado y la Generalitat Valenciana en todas aquellas materias que afectan a la inspección. Así, las actuaciones de inspección relativas a la discriminación de personas migrantes en el ámbito laboral, han sido realizadas a lo largo de todo el año 2023 por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social mediante actuaciones en materia de economía irregular y trabajo de extranjeros para aflorar la ocupación por altas de extranjeros. <b>En 2023 Se han realizado 13.465 actuaciones en materia de economía irregular y trabajo de extranjeros</b> , lo cual representa un 82%, del objetivo anual de 16.422 actuaciones, que incluyen inspecciones, requerimientos, órdenes de servicio, etc. <b>Del total de 13.465 actuaciones, un total de 3.351 han finalizado con irregularidades, alrededor del 25% del total.</b>
Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ)	5.1.7.	Inclusión de formación básica en gestión de la diversidad, mediación intercultural y migraciones en los cursos del Instituto Valenciano de la Juventud	En ejecución permanente	En el marco del plan de formación 2023-2024 del IVAJ, se ha incluido la acción formativa ""Multiculturalidad. Aprender a valorar las diferencias a través de las actividades de ocio educativo"" dentro del Bloque III (Formación sectorial aplicada al trabajo con jóvenes) de la formación especializada. Fechas: 10,11,17, 18 y 24 de abril 2024 Horas: 10 horas Ha sido impartido por Joan Antoni Aparisi Romero, Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación y profesor en la Universidad de València."
DG Diversidad	5.1.8.	Implementación de medidas e instrucciones para garantizar el respeto a la diversidad religiosa en los servicios públicos	En proceso	En fecha de 3 de octubre de 2016 la DGID emitió una instrucción sobre el reconocimiento, atención y trato a la diversidad religiosa en los centros residenciales y diurnos públicos o sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas para garantizar la igualdad en la diversidad en la convivencia de las personas usuarias en los campos de la alimentación, usos de tiempos

<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
				y horarios de culto, indumentaria y vestimenta, asistencia individual a los espacios de culto y servicios funerarios.
DG Diversidad	<b>5.2.1.</b>	Creación de un órgano de participación con entidades y personas migrantes para asesorar y evaluar las políticas públicas en materia de migración y asilo	Ejecutada en 2022	<p>El 1 de abril de 2022 se publicó en el DOGV el Decreto 31/2022, de 25 de marzo de 2022, de creación del Consejo Valenciano de las Migraciones, órgano colegiado de carácter consultivo, propositivo y participativo donde se encuentran las principales instituciones públicas y entidades sociales que trabajan por la igualdad e inclusión de las personas migrantes en la Comunidad Valenciana, para quienes se plantea en este nuevo órgano un espacio de representación directa. Su composición responde a primeros de presencia equilibrada de hombres y mujeres.</p> <p>Las vocalías sociales corresponden a las entidades que trabajan en el ámbito de la migración, colectivos de personas migrantes, personas migrantes elegidas por desinsaculación, menores de edad sin referente familiar, ACNUR y entidades de defensa de derechos de la infancia, además de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.</p> <p>RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2023, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se nombran las vocalías del Consejo Valenciano de las Migraciones.</p>
DG Diversidad	<b>5.2.2.</b>	Creación de una Cátedra Interuniversitaria sobre las migraciones para fomentar las investigaciones y la formación	En proceso	En el presupuesto de la Generalitat para el 2023 (aprobado por Las Cortes el 22 de diciembre de 2022) se ha incluido la línea nominativa S1167000 "Cátedra de las Migraciones", con una consignación de 50.000€ que se distribuirán tal y como se indica a continuación: Universitat de València (10.000€); Universidad de Alicante (10.000€); Universidad Miguel Hernández de Elche (10.000€); Universitat Politècnica de València (10.000€) y Universitat Jaume I de Castelló (10.000€), a través de la suscripción de cinco convenios.
DG Relaciones con la Unión Europea y el Estado	<b>5.2.3.</b>	Participación en la Red Europea de Regiones Interculturales y en otros foros estatales e internacionales sobre migración, asilo e interculturalidad	En ejecución permanente	La Dirección General de Diversidad ha asumido del liderazgo del Grupo de Trabajo de Migraciones de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas (*CPMR) con el apoyo de la DG de Representación ante la UE.
DG Diversidad	<b>5.2.6.</b>	Implantación y evaluación de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario para el reasentamiento de familias refugiadas	Ejecutada	El programa "Agermanament Comunitari Valencià" es una experiencia piloto de patrocinio comunitario en materia de acogida e integración de personas beneficiarias de protección internacional, fruto de un convenio de colaboración entre la Secretaria de Estado de Migraciones, la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, ACNUR y las entidades sociales Servicio Jesuita a Migrantes, Cáritas Diocesana Orihuela-Alicante, Cáritas Diocesana Segorbe-Castellón y Cáritas Diocesana València, que se inició el 5 de octubre de 2020 con la acogida de cinco familias sirias refugiadas en el Líbano,

<b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUACIONES REALIZADAS</b>
				<p>reasantadas en los municipios de Alaquàs, Almassora, Calp, Cocentaina y València y se ha finalizado en 2022.</p> <p>En 2022, el apoyo financiero por parte de la Generalitat Valenciana se ha canalizado a través de subvenciones nominativas, que cubren los gastos directos de las familias acogidas, de personal de las entidades adscrito al programa, indirectas y extraordinarias, destinando al programa 300.461,08 €.</p>

## ANEXO II. COMPARATIVA ESTADO ACTUACIONES 2023-2022

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2022
<b>1</b>	<b>1.1.1.</b>	<i>Creación de un grupo de trabajo interdisciplinar para la propuesta de un nuevo marco normativo autonómico sobre migración</i>	Pendiente	Pendiente
<b>2</b>	<b>1.1.2.</b>	<i>Creación de un grupo de trabajo, con participación de entidades sociales, para el estudio del proceso de acogida de personas solicitantes de protección internacional, en preparación de la futura asunción de la competencia</i>	En proceso	En proceso
<b>3</b>	<b>1.1.3.</b>	<i>Revisión de la normativa referente a la acreditación profesional de Mediación Intercultural</i>	Pendiente	Pendiente
<b>4</b>	<b>1.1.4.</b>	<i>Regulación reglamentaria de un procedimiento de urgencia para la tramitación de la Renta Valenciana de Inclusión a las personas refugiadas y asiladas, víctimas de violencia de género y de trata con hasta de explotación sexual, sin exigencia del requisito de un año de residencia</i>	Ejecutada	Ejecutada en 2021
<b>5</b>	<b>1.1.5.</b>	<i>Regulación de la tramitación anticipada de la Renta Valenciana de Inclusión a los y las adolescentes bajo tutela de la Generalitat, para que no queden en desamparo al lograr la mayoría de edad</i>	Ejecutada	Ejecutada en 2021
<b>6</b>	<b>1.1.6</b>	<i>Articulación del procedimiento para hacer compatible y ampliar el complemento para titulares de la Renta Valenciana de Inclusión que residan en una vivienda alquilada</i>	Sin datos	Pendiente
<b>7</b>	<b>1.1.7.</b>	<i>Ampliación del ámbito subjetivo de la Ley de Función Social de la Vivienda para que incluya también las personas en situación administrativa irregular como sujetos de los derechos</i>	Sin datos	Pendiente
<b>8</b>	<b>1.2.1</b>	<i>Diagnóstico para detectar el racismo institucional en las actuaciones discriminatorias y barreras burocráticas infranqueables para personas migrantes en las administraciones valencianas, y propuesta de medidas para superarlas</i>	En proceso	En proceso
<b>9</b>	<b>1.2.2.</b>	<i>Rediseño e impulso de la red Pangea de oficinas de atención a personas migrantes, con definición de las funciones y de los mecanismos de coordinación</i>	En proceso	En proceso
<b>10</b>	<b>1.2.3.</b>	<i>Mejora en la comunicación entre administraciones locales, autonómica y estatal para conocer y transmitir las dificultades para la tramitación de los procedimientos administrativos que afectan en la población migrante en situación de vulnerabilidad social</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2022
11	1.2.4.	<i>Impulso de estrategias locales de migración, que generan espacios estables de comunicación entre la administración y las entidades sociales que trabajan en la atención de personas migrantes y solicitantes de protección internacional y permiten conectar los servicios sociales con la red de Pactos o Acuerdos Territoriales por la Ocupación y los Agentes de Desarrollo Local</i>	Pendiente	Pendiente
12	1.2.5.	<i>Adecuación de las plantillas de los hogares y residencias del sistema de protección a las necesidades derivadas de la llegada de adolescentes migrantes no acompañados, atendiendo a su diversidad</i>	Ejecutada	Ejecutada en 2021
13	1.2.6.	<i>Actuaciones para la inclusión de las personas migrantes susceptibles de ser incluidas en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2021-2027 del Fondo Social Europeo</i>	Pendiente	Pendiente
14	1.2.7.	<i>Participación en proyectos sobre migración financiados por programas de la Unión Europea</i>	Pendiente	Pendiente
15	1.3.1.	<i>Colaboración con las universidades públicas valencianas y entidades especializadas del Tercer Sector para realizar oferta formativa vinculada a la Mediación Intercultural</i>	Pendiente	Pendiente
16	1.3.2.	<i>Formación en interculturalidad y gestión de la diversidad en las administraciones públicas</i>	Pendiente	Pendiente
17	1.3.3.	<i>Formación especializada en infancia, extranjería y asilo a las personas profesionales del sistema de protección</i>	Ejecutada	En ejecución permanente
18	1.3.4.	<i>Inclusión de contenidos sobre la violencia de género con perspectiva intercultural (matrimonios forzosos, mutilación genital, etc.) en la formación ofrecida a mujeres y profesionales a través de la Red Valenciana de Igualdad</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
19	1.3.5.	<i>Formación básica en interculturalidad y extranjería al personal de las oficinas Orienta, para que pueda ofrecer una atención adecuada a las personas migrantes LGTBI</i>	Ejecutada	Ejecutada
20	1.3.6.	<i>Formación especializada en trabajo con jóvenes migrantes para monitores y monitoras de tiempo libre</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
21	1.3.7.	<i>Formación en interculturalidad y derechos de las personas migrantes al personal de los servicios sociales</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
22	1.3.8.	<i>Formación al profesorado en materia de migración, asilo, interculturalidad y derechos humanos</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
23	1.3.9.	<i>Formación de profesionales de la salud (personal sanitario y no sanitario) en la gestión de la diversidad, con un enfoque inclusivo e intercultural</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2022
<b>24</b>	<b>2.1.1.</b>	<i>Compromiso de garantizar la efectividad del principio de acceso universal a la sanidad pública reconocido en la normativa básica estatal, removiendo los obstáculos que persistan</i>	Ejecutada	Ejecutada
<b>25</b>	<b>2.1.2</b>	<i>Desarrollo de planes y programas de promoción de la salud y el acceso a los servicios sanitarios de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad</i>	Sin datos	En ejecución permanente
<b>26</b>	<b>2.1.3.</b>	<i>Formación con perspectiva intercultural de personas migrantes como agentes de salud de base comunitaria, para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades y de la violencia de género, impulsando su coordinación con los centros de atención primaria de la zona</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
<b>27</b>	<b>2.1.4.</b>	<i>Puesta en marcha de tablas de intercambio de experiencias entre personal sanitario, personas migrantes, mediadoras interculturales y servicios sociales</i>	Sin datos	En ejecución permanente
<b>28</b>	<b>2.1.5.</b>	<i>Análisis de propuestas para la mejora del acceso a la justicia por parte de las personas migrantes</i>	Sin datos	En ejecución permanente
<b>29</b>	<b>2.1.6.</b>	<i>Creación, a través de fórmulas estables, de la red pública de alojamiento e intervención para la acogida de personas migrantes en situación de vulnerabilidad o exclusión social</i>	Ejecutada	Ejecutada
<b>30</b>	<b>2.1.7</b>	<i>Desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas migrantes y solicitantes de protección internacional</i>	Pendiente	En ejecución permanente
<b>31</b>	<b>2.1.8.</b>	<i>Prestación de asesoramiento jurídico especializado sobre nacionalidad, asilo y extranjería</i>	En ejecución permanente	En proceso
<b>32</b>	<b>2.1.9.</b>	<i>Campaña informativa en los Ayuntamientos sobre la obligación legal de empadronar todas las personas que residan en el municipio. Elaboración de una guía con los procedimientos administrativos adecuados que permiten hacer efectiva esta obligación en todos los casos</i>	En proceso	En proceso
<b>33</b>	<b>2.1.10.</b>	<i>Promoción de una campaña hacia las entidades bancarias sobre la obligación de abrir cuentas de pagos básicos a las personas migrantes</i>	Ejecutada	Ejecutada en 2021
<b>34</b>	<b>2.1.11.</b>	<i>Difusión en otros idiomas (inglés, francés, árabe) de información sobre los procedimientos que sean de especial interés para las personas migrantes recién llegadas en situación de vulnerabilidad social</i>	Sin datos	En proceso
<b>35</b>	<b>2.1.12.</b>	<i>Oferta de formación suficiente, pública o subvencionada a las entidades sociales del sector de la migración, para el aprendizaje de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana</i>	En proceso	En proceso

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2022
36	2.2.1.	<i>Promoción de la acogida familiar de adolescentes migrantes no acompañados, informando su familia extensa de las prestaciones económicas y el apoyo técnico que recibirán de la Generalitat, que mantendrá su tutela y se ocupará de su documentación administrativa</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
37	2.2.2.	<i>Impulso y extensión de los programas de emancipación para adolescentes de 12 a 18 años en todos los hogares y residencias del sistema de protección, de acuerdo con el nuevo modelo de atención residencial</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
38	2.2.3.	<i>Impulso y extensión de los programas de mentoría para las personas adolescentes tuteladas y jóvenes extuteladas que necesitan orientación o acompañamiento en la transición en la vida adulta, con recursos residenciales adecuados para las que lo necesitan</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
39	2.2.4.	<i>Comunicación y trabajo conjunto con los órganos competentes de la autoridad estatal para transmitir todas las dificultades existentes en la tramitación de las autorizaciones de residencia y trabajo de la población migrante menor de edad sin referente familiar</i>	Ejecutada	Ejecutada en 2021
40	2.2.5.	<i>Fomento de la participación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunidad Valenciana y potenciación de los consejos municipales. Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección y potenciación de las comisiones de participación existentes en cada hogar y residencia</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
41	2.2.6.	<i>Estudio diagnóstico sobre la juventud migrante de la Comunidad Valenciana, para conocer sus intereses, aspiraciones y problemas, así como sus propuestas. Inclusión de la variable migrante en los estudios del Observatorio Valenciano de la Juventud</i>	Pendiente	Pendiente
42	2.2.7.	<i>Implementación del programa Joven Oportunidad en barrios con importante presencia de población migrante</i>	Pendiente	Pendiente
43	2.2.8.	<i>Promoción del acceso de las personas jóvenes migrantes al sistema público de ocio educativo, inclusivo y gratuito</i>	Pendiente	Pendiente
44	2.2.9.	<i>Promoción de la creación de corresponsalías de la Red Joven en institutos y en barrios con importante presencia de población migrante</i>	Pendiente	Pendiente
45	2.3.1.	<i>Estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres migrantes en la Comunidad Valenciana, para conocer las desigualdades y discriminaciones diferenciales que sufren, así como las alternativas que propondrían para superarlas</i>	Ejecutada	Ejecutada
46	2.3.2.	<i>Promoción del asociacionismo de mujeres migrantes y fomento de la igualdad de género entre los diversos colectivos de población migrante</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2022
47	2.3.3.	<i>Ejecución de las medidas previstas al Pacto Valenciano contra la Violencia de género y Machista para la atención integral especializada a las mujeres migrantes, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad</i>	Ejecutada	Ejecutada
48	2.3.4.	<i>Creación de una red específica de atención a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, de las cuales aproximadamente un 90% son migrantes</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
49	2.3.5.	<i>Atención a las mujeres migrantes víctimas otras violencias por cuestiones culturales, como matrimonios forzados o mutilación genital</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
50	3.1.1.	<i>Inscripción en el sistema público de ocupación de las personas perceptoras de la Renta Valenciana de Inclusión, de forma que puedan acceder a todos los servicios de orientación, formación, programas de fomento del empleo e intermediación laboral que presta LABORA</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
51	3.1.2.	<i>Conexión de LABORA con los servicios sociales municipales, y específicamente con las oficinas Pangea, para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas migrantes en edad laboral, ofreciéndoles formación, orientación y programas de fomento de la ocupación para mejorar su empleabilidad</i>	Pendiente	Pendiente
52	3.1.3.	<i>Conexión de LABORA con los recursos residenciales de protección de infancia y adolescencia, para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas residentes a partir de los 16 años, ofreciéndoles formación y orientación laboral adaptada a sus necesidades</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
53	3.1.4.	<i>Mejora de la coordinación entre el sistema de protección, el sistema educativo y el servicio público de ocupación para facilitar el acceso de las personas adolescentes tuteladas por la Generalitat a la formación reglada y ocupacional</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
54	3.1.5.	<i>Implementación de incentivos que tengan por objeto la contratación en el marco del sistema de atención a la dependencia de las personas cuidadoras que no sean familiares de la persona dependiente</i>	Sin datos	Sin datos
55	3.1.6.	<i>Orientación a las personas migrantes para el acceso a los certificados de profesionalidad, a través de los Espacios LABORA y de los programas individualizados de orientación</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
56	3.1.7.	<i>Creación de un grupo de trabajo interdepartamental sobre la presencia de población de origen migrante en la administración pública, y propuestas para fomentar su acceso</i>	Pendiente	Sin datos
57	3.1.8.	<i>Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública que favorezcan el empleo y la inclusión de las personas migrantes</i>	Ejecutada	Ejecutada



NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2022
58	3.1.9.	Premios de buenas prácticas a la gestión de la diversidad en las empresas, con una modalidad que reconozca la inclusión de las personas trabajadoras migrantes	Ejecutada	En proceso
59	3.1.10	Promoción del emprendimiento social de las personas migrantes a través de cooperativas u otras formas de asociación	Pendiente	Sin datos
60	3.1.11	Apoyo al sector agrario valenciano con instrumentos que mejoran la acogida de las personas migrantes temporeras para asegurar condiciones laborales y de alojamiento dignas	En ejecución permanente	En ejecución permanente
61	3.2.1.	Estudio diagnóstico sobre la exclusión residencial en la Comunidad Valenciana, en especial de las personas migrantes, y propuestas de mejora para paliar las carencias y discriminaciones que sufren	Ejecutada	Ejecutada
62	3.2.2.	Trabajo con el resto de administraciones para asegurar actuaciones sociales que prevengan los desahucios de población vulnerable, así como alternativas de realojamiento y acompañamiento social	En ejecución permanente	En ejecución permanente
63	3.2.3.	Ampliación y desarrollo de una red de personas mediadoras en el parque de vivienda pública y privado cedido a fines sociales	En proceso	Ejecutada
64	3.2.4.	Estudio de fórmulas para destinar un porcentaje del parque de vivienda pública a personas refugiadas y solicitantes de protección internacional	Pendiente	En ejecución permanente
65	3.2.5.	Promoción de viviendas sociales destinadas al alquiler, en el marco de un programa de acompañamiento e inclusión para personas y familias en situación de exclusión residencial, evitando la generación de "guetos"	Pendiente	En ejecución permanente
66	3.2.6.	Creación y desarrollo de una red comarcalizada de oficinas de información sobre las ayudas autonómicas a la vivienda, en conexión con los servicios sociales de base	Ejecutada	Ejecutada
67	3.2.7.	Convenios con los colegios de abogados y con entidades del Tercer Sector porque prestan orientación y asesoramiento legal sobre el acceso a la vivienda a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, especialmente a las personas migrantes, refugiadas y apátridas	Ejecutada	En proceso
68	3.2.8.	Ayuda a las personas con dificultad de acceder a un alquiler en el mercado privado a través de la concesión de avales o la suscripción de seguros de caución por parte de la Generalitat	Pendiente	En proceso
69	3.2.9.	Continuidad, con mejoras, de las ayudas al alquiler concedidas a colectivos vulnerables a través de las entidades locales y a particulares mediante convocatoria de la Conselleria. Ayudas directas a las personas en situación de emergencia habitacional	En ejecución permanente	En ejecución permanente

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2022
<b>70</b>	<b>4.1.1.</b>	<i>Garantía de inmediata escolarización de los niños, niñas y adolescentes que llegan a la Comunidad Valenciana, desarrollando todas las actuaciones que establece el Protocolo de actuación para la acogida del alumnado recién llegado</i>	Ejecutada	En ejecución permanente
<b>71</b>	<b>4.1.2.</b>	<i>Seguimiento de la aplicación del Decreto de admisión para evitar la concentración de alumnado migrante en unos centros sobre otros de la misma zona</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
<b>72</b>	<b>4.1.3.</b>	<i>Reducción de ratios, refuerzo de plantillas y desarrollo de programas experimentales en los centros escolares de barrios inclusivos o que concentran un alto porcentaje de alumnado con necesidades de compensación educativa</i>	Ejecutada	Ejecutada
<b>73</b>	<b>4.1.4.</b>	<i>Línea estratégica sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en los proyectos de innovación educativa</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
<b>74</b>	<b>4.1.5.</b>	<i>Trabajo conjunto entre los centros educativos, los servicios sociales municipales y las entidades sociales en la orientación y busca de recursos para el alumnado migrante en situación de vulnerabilidad</i>	Sin datos	Sin datos
<b>75</b>	<b>4.1.6.</b>	<i>Promoción de las actividades de formación y fomento de la participación desarrolladas por las AMPAs en los centros educativos dirigidas a las familias de alumnos migrantes, aprovechando las capacidades de las propias personas migrantes como formadoras</i>	Sin datos	Sin datos
<b>76</b>	<b>4.1.7.</b>	<i>Actividades de alfabetización en los centros de formación de personas adultas, con especial incidencia en las mujeres</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
<b>77</b>	<b>4.1.8.</b>	<i>Creación de un grupo de trabajo interuniversitario para proponer una acción coordinada respecto del acceso y permanencia de personas migrantes en la educación superior y universitaria</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
<b>78</b>	<b>4.1.9.</b>	<i>Generación de materiales educativos sobre las migraciones, desde una perspectiva intercultural y de defensa de los derechos humanos, que puedan servir para la formación y la sensibilización de la población joven</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
<b>79</b>	<b>4.1.10.</b>	<i>Exposiciones y otras actividades de sensibilización sobre migraciones e interculturalidad en la red de museos y salas de exposición de la Generalitat</i>	Sin datos	Sin datos
<b>80</b>	<b>4.2.1.</b>	<i>Apoyo a las entidades sociales que prestan servicios a las personas migrantes</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
<b>81</b>	<b>4.2.2.</b>	<i>Fomento del asociacionismo de personas migrantes a través del apoyo y reconocimiento institucional</i>	En proceso	En ejecución permanente

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2022
82	4.2.3.	Utilización del deporte como herramienta de inclusión favoreciendo la participación de las personas migrantes	En ejecución permanente	En ejecución permanente
83	4.2.4.	Promoción de la participación de personas migrantes en sociedades musicales	Eliminada	Eliminada
84	4.2.5.	Fomento de la participación de las personas migrantes en los procesos electorales, las políticas públicas y el movimiento asociativo (vecinal, sindical, de personas consumidoras y usuarias, etc.)	Pendiente	En proceso
85	4.2.6.	Promoción de la elaboración y ejecución de Planes Locales de Inclusión y Cohesión Social, que fomenten la participación y la intervención comunitaria en barrios con fuerte presencia de población migrante	Pendiente	Sin datos
86	4.2.7.	Fomento de la participación en el asociacionismo joven de la población migrante	Pendiente	Pendiente
87	5.1.1.	Campañas divulgativas sobre la aportación positiva a nuestra sociedad de las personas migrantes y de sensibilización contra el racismo y la xenofobia	En Proceso	En proceso
88	5.1.2.	Creación de espacios de trabajo y sensibilización con los medios de comunicación para mejorar el tratamiento de la migración y el asilo	Pendiente	Pendiente
89	5.1.3.	Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No-Discriminación y la Prevención de Delitos de Odio 2019-2024, a través de actuaciones específicas para hacer frente al racismo y la xenofobia	En ejecución permanente	En proceso
90	5.1.4.	Atención específica a las víctimas de delitos de odio y discriminación por motivos de racismo y xenofobia, a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito	Sin datos	En proceso
91	5.1.5.	Propuesta de actuaciones de inspección sobre la discriminación de personas migrantes en el ámbito laboral	En ejecución permanente	Sin datos
92	5.1.6.	Campañas de sensibilización sobre el hecho migratorio y de prevención del racismo y la xenofobia para toda la comunidad educativa, a través de los planes de igualdad y convivencia de los centros	Sin datos	Sin datos
93	5.1.7.	Inclusión de formación básica en gestión de la diversidad, mediación intercultural y migraciones en los cursos del Institut Valencià de la Joventut	En ejecución permanente	En ejecución permanente
94	5.1.8.	Implementación de medidas e instrucciones para garantizar el respeto a la diversidad religiosa en los servicios públicos	En proceso	En proceso

NÚM.	CÓDIGO	ACTUACIONES	2023	2022
95	5.1.9.	<i>Impulsar acciones de Educación para la Ciudadanía Global dirigidas a la sensibilización de las personas y los colectivos sociales alrededor del fenómeno migratorio</i>	Sin datos	En ejecución permanente
96	5.2.1.	<i>Creación de un órgano de participación con entidades y personas migrantes para asesorar y evaluar las políticas públicas en materia de migración y asilo</i>	Ejecutada	Ejecutada
97	5.2.2.	<i>Creación de una Cátedra Interuniversitaria sobre las migraciones para fomentar las investigaciones y la formación</i>	En proceso	En proceso
98	5.2.3.	<i>Participación en la Red Europea de Regiones Interculturales y en otros foros estatales e internacionales sobre migración, asilo e interculturalidad</i>	En ejecución permanente	En ejecución permanente
99	5.2.4.	<i>Nuevo modelo de Escuelas de Interculturalidad que sustituyan a las Escuelas de Acogida</i>	Pendiente	Pendiente
100	5.2.5.	<i>Recuperación y difusión de la memoria histórica de las migraciones</i>	Pendiente	Pendiente
101	5.2.6.	<i>Implantación y evaluación de una experiencia piloto de Patrocinio Comunitario para el reasentamiento de familias refugiadas</i>	Ejecutada	Ejecutada